

Plazo de ejecución de las obras: El plazo para la ejecución de las obras habrá de ser fijado por los licitadores, sin que pueda exceder de dieciocho meses, que comenzarán a contarse desde el día siguiente al de la formalización del contrato.

Documentación de la subasta: El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables que medien hasta el remate.

Garantía provisional: Será de sesenta y cuatro mil doscientas veintiocho pesetas con noventa y tres céntimos (pesetas 64.228.93).

Garantía definitiva: Consistirá en el 4 por 100 del importe del remate.

Modelo de proposición

Don, vecino de, y domiciliado en el piso de la casa número, de la calle, enterado del anuncio publicado para la adjudicación de la subasta de las obras de construcción de la nueva Casa Consistorial y del proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas, se comprometo a realizarlas con sujeción a los expresados documentos por la cantidad de (en letra), en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica el adjunto resguardo.

Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extra-

ordinarias, dentro de los límites legales, serán las que seguidamente se expresan. (Aquí se indican tales remuneraciones.) (Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y horas para la presentación de plicas: Serán de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y su presentación se hará en el Registro General del Ayuntamiento, en horas de diez a trece.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Vimianzo, 16 de octubre de 1967.—El Alcalde, Manuel Antelo Varela.—6.600-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de octubre de 1967 por el buque «Paquitacho», de la matrícula de San Sebastián, folio 487, al «Virgen del Rocío», de la matrícula de Tenerife, folio número 3.059.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 19 de octubre de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—4.980-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de octubre de 1967 por el buque «Bautista Lledó», de la matrícula de Alicante, folio 1.750, al «María Teresa Lledó», de la matrícula de Alicante, folio número 1.676.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el

plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 19 de octubre de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—4.979-E.

Comandancias Militares

BARCELONA

Don Jaime Martínez Monche, Comandante Auditor de la Armada, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona y Sector Naval Militar de Cataluña,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente por hallazgo de una lancha de goma marcada «Metzeler Inka», con motor fuera borda marca «Crescent Marin 4», número 2853-3091-61, con dos remos, un tanque suplitorio de combustible y un salvavidas, cuya lancha fué hallada a unas tres millas, aproximadamente, al SE. de Blanes, a la deriva, por la dotación del buque español «Costa Asturiana», el día 13 de septiembre de 1967.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 48 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que aquellas personas que se crean propietarias de la misma comparezcan en este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Barcelona (Puerta de la Paz), en el plazo de treinta días, con documentos que acrediten su propiedad, pues de no hacerlo así se entenderá que renuncian a la propiedad del mismo.

Barcelona, 19 de octubre de 1967.—El Comandante Auditor, Juez Instructor, Jaime Martínez Monche.—4.984-E.

Sectores Navales

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de octubre de 1967 por el buque

«Niños Rafael y Luisita», de la matrícula de Alicante, folio 1.267, al «María R. Ortiz», de la matrícula de Tarragona, folio número 2.085.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 19 de octubre de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Carlos Sanjuán de la Rocha.—4.976-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiendo sufrido extravío en estas oficinas el resguardo de intereses de la Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión de 26 de junio de 1953 y vencimiento 1 de enero de 1964, por un importe de 13.500 pesetas, presentado en la Delegación de Hacienda de Alava por el Banco de Victoria, número 2 de dicha Delegación y 527 de esta Dirección General, comprensivo de 205 cupones de la serie A, 17 de la serie B, 21 de la serie C y 7 de la serie E, aunque por error figuraban estos últimos cupones facturados como de la serie D, se previene que de no ser habido y entregado en esta Dirección General, será declarado nulo y sin ningún valor en el expediente de extravío número 6.622, conforme a lo dispuesto en la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 30 de septiembre de 1967.—El Director general.—4.883-E.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 7.000 pesetas, expedido por esta sucursal en 3 de diciembre de 1965 con número 4.630 de entrada y 40.978 de Registro, para concurrir a la subasta de adjudica-

ción del servicio de transporte de correspondencia entre la estación del ferrocarril de Arenys de Mar a la oficina de la misma población, convocada por la Dirección General de Correos y Telecomunicación, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 13 de septiembre de 1967.—
El Delegado de Hacienda.—2463-D.

Juzgado Especial de Delitos Monetarios

En el expediente número cuarenta y nueve del año mil novecientos sesenta y siete de los de este Juzgado, seguido contra Amadeo Rossell Vidal, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 9.114.—En la villa de Madrid a trece de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el presente proceso, número cuarenta y nueve del año mil novecientos sesenta y siete, instruido por delito de contrabando monetario contra Amadeo Rossell Vidal, de nacionalidad andorrana, mayor de edad, soltero, farmacéutico, natural y vecino del Principado de Andorra, con domicilio en Las Escaldes, avenida de Carlomagno, número cuarenta y siete, declarado rebelde en la causa por auto de uno de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.

Fallo: Que debo condenar y condeno en rebeldía como autor de un delito monetario a Amadeo Rossell Vidal a la pena de multa de trescientas mil pesetas, y además, estimándolo justo, a la pena de seis meses de prisión. Que debo declarar y declaro el comiso de la cantidad de quinientas mil pesetas que le fué ocupada a Amadeo Rossell Vidal, cantidad que deberá ser ingresada en el Tesoro Público. Que en el supuesto de impago total o parcial de la multa impuesta sufra el responsable prisión subsidiaria a razón de un día por cada noventa y seis pesetas, impagadas con el límite máximo de un año. Notifíquese la presente resolución al condenado en rebeldía mediante la publicación del presente fallo, en lo pertinente, en el «Boletín Oficial del Estado», instruyendo al condenado de su derecho a interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando dentro de los ocho días siguientes al de la notificación por medio de escrito, que podrá presentar en este Juzgado, previa su comparecencia personal en el mismo, sin lo cual no se dará lugar a su admisión.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral.

Publicación.—Leida y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado y rubricado: Eduardo Pomata.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Amadeo Rossell Vidal, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y especialmente que será requisito ineludible su comparecencia

personal ante este Juzgado si promoviera recurso para que sea aceptado, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral y del Río.—3.537.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Salvador Rico Fernández, de veinticinco años soltero, hijo de José y de Ana natural de Málaga, que estuvo domiciliado en Prat de Llobregat, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número cuatro, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el procedimiento número 69/67 que por delito monetario se sigue en este Juzgado contra Salvador Rico Fernández, con el apercibimiento de que si no comparece en el plazo señalado será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia con los perjuicios inherentes a tal declaración.

Dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—El Juez, Antonio Sánchez del Corral y del Río.—3.538.

Por el presente edicto se cita y emplaza a don Manuel Gutiérrez Criado, casado, constructor de obras, hijo de Pedro y Cecilia, natural de Toledo, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle de Viriato, número sesenta y cinco, actualmente en paradero desconocido, inculpa-do en el procedimiento número ochenta y nueve y ciento veinticinco del año mil novecientos cuarenta y ocho que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral y del Río.—3.556.

En el expediente número ciento treinta y seis del año mil novecientos cuarenta y nueve, pieza número sesenta y nueve de los de este Juzgado, seguido contra otro y Carmen Ricart, declarada en rebeldía, se ha dictado la sentencia, que copiada en lo necesario dice así:

«Sentencia número 9.115.—En la villa de Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el presente procedimiento, señalado con el número ciento treinta y seis del año mil novecientos cuarenta y nueve, pieza número sesenta y nueve, seguido contra y su hija Carmen Ricart, en rebeldía, cuyas circunstancias personales se ignoran, habiendo tenido su último domicilio conocido en el de su padre, en Barcelona, pasaje Canadell, número dos.

Fallo: Que debo declarar y declaro la prescripción del delito monetario cometido por los inculpados y Carmen Ricart,

en rebeldía, y en consecuencia les absuelvo de responsabilidad.

Notifíqueseles esta sentencia a los interesados por medio de edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a la inculpada rebelde, que se reputa firme a virtud de lo previsto en el artículo dieciocho, apartado a), de la Ley Penal y Procesal de Delitos Monetarios.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral.

Publicación.—Leida y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado y rubricado: Eduardo Pomata.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Carmen Ricart, condenada en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en esta capital, sede del Juzgado, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral y del Río.—3.591.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Ali Bakkioui, súbdito marroquí, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 3 de noviembre de 1967 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 554/67, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 19 de octubre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.988-E.

Por el presente se hace saber a Omar Bakkioui, súbdito marroquí, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 3 de noviembre de 1967 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 577/67, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 19 de octubre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.989-E.

Por el presente se hace saber a Brahim Elfallah Elkadmiri, súbdito marroquí, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 3 de noviembre de 1967 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 586/67, y en el que figura como encartado.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le

represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 19 de octubre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.991-E.

Por el presente se hace saber a Abdellam Abdellam Duas y Brahim Elfallah Elkadmiri, súbditos marroquíes, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 3 de noviembre de 1967 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 585/67, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 19 de octubre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.990-E.

BALEARES

Por el presente edicto se notifica a Rafael Riñualas o Viñuales Ortega, con últimos domicilios conocidos en Zaragoza, Eugenia Hueso, 12, y en Ibiza (Baleares), hotel «Cala San Vicente», actualmente en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 200/67, instruido por aprehensión de tabaco, que ha sido valorado en 1.242 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado uno del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente a la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 13 de noviembre de 1967, a las diez horas, para ver y fallar el indicado expediente, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto

de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho

Palma de Mallorca, 16 de octubre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.846-E

MADRID

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Melendo Alonso-Magán, cuyo último paradero conocido en Madrid fue estación de servicio de la calle General Sanjurjo, 23, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

«Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 13 de noviembre de 1967 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 1415/62, en el que figura como presunto inculcado.»

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 19 de octubre de 1967.—El Secretario.—4.996-E.

VALENCIA

Se hace saber a Antonia Martínez Heredia, domicilio desconocido, natural de Baza (Granada); Antonio Martínez M..., súbdito francés, cuyo último domicilio conocido es 29, rue Camille des Moulens, Bezons-Sto, Francia, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal Provincial de Contrabando, a las doce horas del día 10 de noviembre de 1967 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de las mercancías, afectas al expediente número 74/67, y en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Valencia, 16 de octubre de 1967.—El Secretario, J. Pardo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.004-E.

Se hace saber a Eduvigis Gómez Gómez y su esposo, Antonio Gómez Gómez, domicilio desconocido, residente en Marsella (Francia), que el expediente número 51/67, en el que figuran como presuntos inculcados, instruido por aprehensión de un automóvil «Simca» matriculado 5770-BU-13, mercancía que ha sido valorada en 4.000 pesetas el vehículo y 1.200 pesetas las piezas, ha sido calificado en principio como infracción de menor cuantía y de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, advirtiéndoles que contra dicha calificación pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin hacer uso del derecho de recurso se considerará firme su calificación, convocándose sesión del Tribunal en Valencia para el día 8 de noviembre de 1967, a las once horas, en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente más arriba indicado.

A dicho acto deberán comparecer por sí o asistidos, si lo estiman conveniente, por Abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en su ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, cuyo cargo desempeñará el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio según los artículos 52 y 79 de la vigente Ley de Contrabando, si el inculcado no efectuara ninguna designación, o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo sobre ella.

Los citados podrán presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, según determina el número tercero del artículo 80 de la mencionada Ley.

Valencia, 20 de octubre de 1967.—El Secretario, J. Pardo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, R. Nebot.—5.005-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Delegación del Gobierno en la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Expropiaciones

Con fecha 11 de junio de 1962 fué aprobado por Orden ministerial el proyecto de electrificación del trayecto Medina del Campo-Burgos-Miranda de Ebro, redactado por la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.

Las obras correspondientes al mismo están incluidas en el plan decenal de modernización de dicha Red Nacional, referidos al período 1964 a 1973, ambos inclusive, cuyo primer cuatrienio queda integrado en el Plan de Desarrollo Económico y Social, aprobado por Ley 194/1964, de 28 de diciembre.

Siendo de aplicación a las obras de referencia lo dispuesto en el apartado d) del artículo 20 de la Ley mencionada deben considerarse implícitamente contenidas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia en cuanto a la misma de los bienes o derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 a partir de su norma segunda y en los concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud y a los efectos señalados en el capítulo II de la Ley de Expropiación Forzosa mencionada y en el Reglamento para su aplicación se abre información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma establecida en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado, para que los propietarios figurados en la relación que al final se detalla, correspondientes a los términos municipales de Soto de Cerrato, Reinoso, Villaviudas y Torquemada, de la provincia de Palencia, y todas las demás personas o Entidades afectadas por la realización de las obras puedan formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley y Reglamento de referencia.

En los Ayuntamientos indicados están a disposición de los propietarios afectados los perfiles y planta de traslación correspondiente a la línea eléctrica a realizar.

Madrid, 30 de septiembre de 1967.—El Delegado del Gobierno.—4.515-E.

RELACION DE PROPIETARIOS

Electrificación V. de Baños-Mranda.—Línea de 46 K.V.—Tramo de Soto Cerrato a Torquemada

Número de finca en el perfil longitudinal	Poligono (1) (2)	Número de la parcela	Pago o paraje	Superficie de la parcela Ha.	Cultivo	Clase	Nombre del propietario	Linderos
<i>Término de Soto Cerrato</i>								
1	Con. P. G.	150	El Caceo	0.4380	Cereal	5. ^a	Eulalia Paredes Ortega	N., subestacion Iberduero; S., Pabio Pastor Villoldo; E., Pabio Pastor Villoldo, y O., carretera de Burgos a San Isidro
2-3	Con. P. G.	151	Idem	1.0211	Idem	5. ^a	Pablo Pastor Villoldo	N., Eulalia Paredes Ortega; S., Pilar García Ortega; E., Gregorio Matias Paredes, y O., Pilar García Ortega
4	4	143	Bodegas de abajo	0.1500	Idem	5. ^a	Angeles Ortega Ayuso	N., German Sanchez Ortega; S., camino de Valde-lobate; E., María Sánchez Martínez, y O., camino de Valdelobate
4 a	4	142	Idem	0.1560	Idem	5. ^a	María Sánchez Martínez	N., German Sanchez Ortega; S., Angeles Ortega Ayuso; E., Adolfo García Sánchez, y O., Angeles Ortega Ayuso
5	4	139	Idem	0.2440	Viñas	2. ^a	German Sánchez Ortega	N., Faustino Matias Villarrubia; S., María Sánchez Martínez; E., Pilar Simón García, y O., María Sánchez Martínez
6	4	138	Idem	0.2480	Idem	2. ^a	Faustino Matias Villarrubia	N., Pilar Simón García; S., German Sánchez Ortega; E., Adolfo García Sánchez, y O. Germán Sánchez Ortega
7	4	149 b	Idem	0.4160	Cereal	5. ^a	Pilar Simón García	N., Adolfo García Sánchez; S., Faustino Matias Villarrubia; E., Adolfo García Sánchez, y O. Faustino Matias Villarrubia
7 a	4	150	Idem	0.2100	Idem	5. ^a	Adolfo García Sánchez	N., Eulalia y Alejandro Paredes; S., Pilar Simón García; E. Eulalia y Alejandro Paredes, y O. Pilar Simón García
8	4	151	Idem	0.2520	Viñas	2. ^a	Eulalia y Alejandro Paredes Ortega	N., Julián Ruiz Manzano; S., Adolfo García Sánchez, y O. Faustino Matias Villarrubia
8 a	4	152	Idem	0.2380	Idem	1. ^a	Julián Ruiz Manzano	N., Adolfo García, S., Eulalia y Alejandro Paredes; E., Adolfo García y O. Eulalia y Alejandro Paredes
9	4	153	Idem	0.1240	Cereal	5. ^a	Herederos de Adolfo García Sánchez	N., Mercedes Diez Pastor; S., Julián Ruiz; E., Mercedes Diez Pastor, y O., Julián Ruiz
10	4	154	Idem	0.2960	Viñas	2. ^a	Mercedes Diez Pastor	N., Adolfo García; S., Jesusa Pastor; E., Jesusa Pastor, y O., Adolfo García
11	4	155	Idem	0.4580	Cereal	5. ^a	Jesusa Pastor Pastor	N., Mercedes Diez, S., Amador Crespo; E., Amador Crespo, y O., Mercedes Diez
12	4	156	Idem	0.0740	Viñas	2. ^a	Alvaro Paredes Crespo	N., Pilar Simón García; S., Jesusa Pastor Pastor; E., Pilar Simón García, y O., Jesusa Pastor Pastor
12 a	4	159	Idem	0.2660	Idem	2. ^a	Pilar Simón García	N., Mariano Antolin; S., Amador Crespo; E., Mariano Antolin, y O., Amador Crespo
13	4	160	Idem	0.8240	Idem	2. ^a	Mariano Antolin Exposito	N., Soledad Jiménez; S., Pilar Lima; E., Soledad Sánchez y O., Pilar Lima
14	4	171	Idem	0.4660	Cereal	5. ^a	Soledad Sánchez Ortega	N., herederos de Leonardo Ortega; S., Mariano Antolin; E., herederos de Mariano Ortega, y O., Mariano Antolin
14 a	4	170	Idem	0.0740	Erial	U	Hermínio Ortega Pastor	N., Lidio Ortega Sánchez; S., Soledad Sánchez Ortega; E., Lidio Ortega Sánchez, y O., Soledad Sánchez Ortega
14 b	4	169	Idem	0.0570	Cereal	5. ^a	Lidio Ortega Sánchez	N., herederos de Honorato Muñoz; S., herederos de Leonardo Ortega; E., herederos de Honorato Muñoz, y O., herederos de Leonardo Ortega
15	4	168	Idem	0.0880	Idem	5. ^a	Victoria Diago Sánchez	N., Daria Nuñez Sánchez; S., Lidio Ortega; E., Daria Sánchez, y O., Lidio Ortega

16	4	167	Idem	0,0865	Idem	5. ^a	Daría Núñez Sánchez	N., Tomás Diago Sánchez; S., Victoria Diago Sánchez; E., Tomás Diago Sánchez, y O., Victoria Diago Sánchez.
17	4	166	Idem	0,1660	Viñas	2. ^a	Tomás Diago Sánchez	N., Ausencia Sánchez Ayuso; S., Daría Núñez Sánchez; E., Ausencia Sánchez Ayuso, y O., Daría Núñez Sánchez.
18	4	164	Idem	0,2540	Cereal	5. ^a	Ausencia Sánchez Ayuso	N., Teodoro Carazo; S., Virgilia Díez; E., Teodoro Carazo, y O., Virgilia Díez.
19	Con. P. G.	143	Idem	0,6907	Idem	5. ^a	Trinidad Sánchez Ayuso	N., Ausencia Sánchez; S., Faustino Matías; E., Ausencia Sánchez, y O., Faustino Matías.
20-21	Con. P. G.	130	Cardenchal...	0,4800	Idem	5. ^a	Luisa Pastor Sánchez	N., Luisa Pastor Sánchez; E., carretera de Soto a San Isidro; E., camino, y O., carretera de Soto a San Isidro.
23	4	135	Idem	0,2560	Viñas	2. ^a	Faustino Matías Paredes	N., Urbano Matías Paredes; S., Luisa Pastor Sánchez; E., Urbano Matías Paredes, y O., Luisa Pastor Sánchez.
23 a	4	134	Idem	0,2620	Idem	2. ^a	Urbano Matías Paredes	N., Gerardo Núñez Sánchez; S., Fausto Matías; E., Gerardo Núñez Sánchez, y O., Fausto Matías.
23 b	4	133	Idem	0,1860	Idem	2. ^a	Gerardo Núñez Sánchez	N., Carmen Ayuso Pastor; S., Urbano Matías; E., Carmen Ayuso, y O., Urbano Matías.
23 c	4	132	Idem	0,1260	Idem	2. ^a	Carmen Ayuso Pastor	N., Vicenta Sánchez Ortega; S., Gerardo Núñez; E., Vicenta Sánchez Ortega, y O., Gerardo Núñez.
24-25	Con. P. G.	131	Idem	1,7066	Cereal	5. ^a	Vicenta Sánchez Ortega	N., Amparo Matías; S., Luisa Pastor; E., Carmen Sánchez, y O., camino.
26	Con. P. G.	128	Idem	0,9170	Idem	5. ^a	Amparo Matías Villarrubia	N., Vicenta Sánchez; S., Adolfo García; E., Luisa Pastor, y O., camino.
27-28-29	Con. P. G.	117	Olmo	2,4420	Idem	5. ^a	Germán Sánchez Ortega	N., Vicenta Sánchez; S., Luisa Pastor; E., camino, y O., Vicenta Sánchez.
29 bis	Con. P. G.	116	Idem	1,3130	Idem	5. ^a	Ausencia Sánchez Ortega	N., Feliciano Pastor; S., Adolfo García; E., Alicia Meneses, y O., Adolfo García.
30-31	Con. P. G.	115	Idem	3,5359	Idem	5. ^a	Alicia Meneses Pastor	N., Feliciano Pastor; S., camino de Valdecuevas; E., Feliciano Pastor, y O., Ausencia Sánchez.
31 bis	Con. P. G.	113	Idem	1,0380	Idem	5. ^a	Andrés García Gazapo	N., Feliciano Pastor; S., Alicia Meneses; E., Feliciano Pastor, y O., Alicia Meneses.
32	Con. P. G.	112	Idem	2,0400	Idem	5. ^a	Clementina García Gazapo	N., camino; S., Andrés García; E., Teodoro Carazo, y O., Andrés García.
32 bis	Con. P. G.	111	Idem	0,7330	Idem	5. ^a	Teodoro Carazo Paredes	N., camino; S., Clementina García; E., Amador Sánchez, y O., Clementina García.
33	Con. P. G.	110	Idem	2,6820	Idem	5. ^a	Amador Sánchez Ortega	N., camino; S., camino; E., camino, y O., Teodoro Carazo Paredes.
35	Con. P. G.	109	Idem	5,4809	Idem	5. ^a	Victor Diago Pastor	N., camino; S., Amador Sánchez; E., camino, y O., Teodoro Carazo Paredes.

Término de Reinoso

36	6	84	El Escobar ...	1,1584	Idem	4. ^a	Benigno Paredes Ortega	N., Roque Diago Sánchez; S., camino; E., Emigdio Mediavilla Ortega, y O., Patrocinio Pastor García.
37	6	83	Idem	1,7089	Idem	4. ^a	Emigdio Mediavilla Ortega	N., Gregorio Ayuso Ayuso; S., camino; E., Benigno Paredes Ortega, y O., camino.
38	6	80	Idem	1,7211	Idem	4. ^a	Gregorio Ayuso Ayuso	N., Sofía García Cuervo; S., camino; E., camino, y O., Emigdio Mediavilla Ortega.
39	6	79	La Tabaquera	1,1398	Idem	3. ^a	Sofía García Cuervo	N., hermanos García Cuervo; S., camino de la Tabaquera; E., hermanos García Cuervo, y O., Gregorio Ayuso Ayuso.
40	6	77	Idem	1,9600	Idem	3. ^a	Hermanos Martín Cuervo	N., Albina García Cuervo; S., camino de la Tabaquera; E., Albina García Cuervo, y O., Sofía García Cuervo.
41	6	76	Idem	7,5283	Idem	3. ^a	Albina García Cuervo	N., Francisco García Cuervo; S., camino de la Tabaquera; E., camino de la Tabaquera, y O., hermanos Martín Cuervo.
42	6	75	Idem	4,7680	Idem	3. ^a	Francisco García Cuervo	N., Felisa Gutiérrez Ortega; S., camino de la Tabaquera; E., Mariano González Pastor, y O., Albina García Cuervo.
43	6	70	El Tojo	0,2080	Idem	5. ^a	Felisa Díez Ayuso	N., hermanos Calleja Díez; S., camino de la Tabaquera; E., María Candela Barriuso Carazo, y O., Mariano González Pastor.

NOTA.—Con. P. G. igual a Concentración Parcelaria Plano General.
(1) Concentración. (2) Catastro.

L i n d e r o s

Número de finca en el pernil longitudinal	Polygono (1) (2)	Número de la parcela	Pago o paraje	Superficie de la parcela Ha.	Cultivo	Clase	Nombre del propietario	L i n d e r o s
44	6	74	El Tojo	0,3680	Cereal	5. ^a	Mariano González Pastor ..	N., Francisco García Cuervo; S., camino de la Tabaquera; E., hermanos Calleja Diez, y O., Francisco García Cuervo.
45	6	72	Idem	0,1020	Idem	5. ^a	Maria Candela Barriuso Carazo	N., Félix Diez Ayuso; S., camino de la Tabaquera; E., Félix Diez Ayuso, y O., Félix Diez Ayuso.
46	6	70	Idem	0,2080	Idem	5. ^a	Félix Diez Ayuso	N., Francisco Montoya Mediavilla; S., camino de la Tabaquera; E., Francisco Montoya Mediavilla, y O., María Candelaria Barriuso Carazo.
47	6	64	Idem	0,8800	Idem	4. ^a	Gregorio Ayuso Ayuso	N., Abundio Gutiérrez Ortega; S., Irene Sánchez Salazar; E., Anatolio Ortega Martín, y O., Abundio Gutiérrez Ortega.
48	6	60	Idem	0,3000	Idem	3. ^a	Anatolio Ortega Martín	N., Alberto García Cuervo; S., Irene Sánchez Salazar; E., hermanos Martín Fernández, y O., Gregorio Ayuso Ayuso.
49	6	65	Idem	67,4000	Idem	5. ^a	Francisco Montoya Mediavilla	N., hermanos Calleja Diez; S., camino de la Tabaquera; E., Heliodora López Pastor, y O., Félix Diez Ayuso.
50	6	58	Idem	1,4740	Idem	3. ^a	Hermanos Martín Fernández	N., Emigdio Mediavilla Ortega; S., Ana Tallo Ortega Martín; E., Crescencia Rojo Cano, y Oeste, Emilio Prieto García.
51	3	77	E1 Bañuelo.	8,3160	Idem	3. ^a	Crescenciana Rojo Calvo	N., Emigdio Mediavilla Ortega; S., Crescenciana Rojo Cano; E., Francisco Montoya Mediavilla, y O., Crescenciana Rojo Cano.
52-53	6	55	El Tojo	1,1325	Idem	5. ^a	Heliodora López Pastor	N., Francisco Montoya Mediavilla; S., camino de la Tabaquera; E., Abundio Gutiérrez Ortega, y O., Francisco Montoya Mediavilla.
54-55	6	56	Idem	0,6960	Idem	4. ^a	Abundio Gutiérrez Ortega	N., Heliodora López Pastor; S., camino de la Tabaquera; E., Gregorio Ayuso Ayuso, y O., Heliodora López Pastor.
56	3	74	E1 Bañuelo.	7,2360	Idem	3. ^a	Emigdio Mediavilla Ortega	N., Rosario Sánchez Ortega; S., Crescenciano Rojo Cano; E., Crescenciano Rojo Cano, y O., hermanos Martín Fernández.
57	3	96	La Serna ...	1,4460	Idem	5. ^a	Francisco Montoya Mediavilla	N., Atilano Ayuso Abarquero; S., hermanos Martín Fernández; E., C. Colada de Fuente Amarga, y O., Angel Ibañez Martín.
58	3	95	Idem	2,8285	Idem	5. ^a	Atilano Ayuso Abarquero	N., Antolin Ortega Martín; S., Francisco Montoya Mediavilla; S., C. Colada de Fuente Amarga, y O., Nicasio Salazar Martín.
58 bis	3	94	La Palomina.	1,6505	Idem	4. ^a	Antolin Ortega Martín	N., Teodula Calecia Diez; S., Atilano Ayuso Abarquero; E., Lucía Ayuso Martínez, y O., Francisco Montoya Mediavilla.
59	3	93	Idem	0,7800	Idem	4. ^a	Lucía Ayuso Martínez	N., Francisco Montoya Mediavilla; S., Atilano Ayuso Abarquero; E., Fortunato Ayuso Salazar, y O., Antolin Ortega Martín.
60	3	92	Idem	1,2180	Idem	4. ^a	Fortunato Ayuso Salazar	N., Francisco Montoya Mediavilla; S., Lucía Ayuso Martínez; E., C. Colada de Fuente Amarga, y O., Lucía Ayuso Martín.
61	3	116	El Vinculo ...	3,7615	Idem	2. ^a	Fortunato Ayuso Salazar	N., Colada de Valdeguidos; S., hermanos Martínez Fernández; E., María Pilar Gutiérrez Ortega y O., Fortunato Ayuso Salazar.
62	3	115	Idem	2,8740	Idem	5. ^a	María Pilar Gutiérrez Ortega	N., Colada de Valdeguidos; S., hermanos Martínez Fernández; E., Colada de Valdeguidos, y O., Fortunato Alonso Salazar.
63	3	132	Piñilla	1,3080	Idem	5. ^a	Francisco García Cuervo	N., Albina García Cuervo; S., arroyo; E., monte (Ayuntamiento) y O., Colada de Valdeguidos.
64	3				Monte	Perd. ^o	Ayuntamiento	N., Crescenciana Rojo Carro; S., hermanos Cuadrado Rancaño; E., hermanos Cuadrado Rancaño, y O., monte (Ayuntamiento).
65	4	36 a	Cotarro, La Cáscara, El Balcón	509,0632	Idem	4. ^a	Hermanos Cuadrado Rancaño	N., término de Villavidas; S., monte (Ayuntamiento); E., monte, y O., hermanos Cuadrado Rancaño.

Término de Villaviudas

66	24	68	Senda de Ba- rrios	0,2340	Vías	2. ^a	Francisco Población Ortega	N., Adela Cuervo; S., Víctor García; E., Adela Cuervo, y O., Víctor García.
66 a	24	69	Idem	0,1460	Cereal	6. ^a	Adela Cuervo Abarquero	N., Santiago Cuervo; S., Francisco Población; Este, Adela Cuervo, y O., camino.
67	24	70	Idem	0,1440	Idem	6. ^a	Santiago Cuervo Abarquero	N., Benito Díez; S., Adela Cuervo; E., Benito Díez, y O., Adela Cuervo.
68	24	150	La Horca ...	0,0720	Idem	5. ^a	Benito Díez Carazo	N., Fermína de Cos; S., Francisco Población; Este, Fermína de Cos, y O., Francisco Población.
69	3	29	Idem	9,4720	Idem	3. ^a	Fermína de Cos Miguel	N., Victoria Solán García; S., término de Reinoso; E., Aveilina Abarquero, y O., camino.
70	3	30	Idem	2,8620	Idem	3. ^a	Aveilina Abarquero Pastor	N., Victoriana Cantero; S., Fermína de Cos; Este, Victoriana Cantero, y O., Fermína de Cos.
70 bis	3	31	Idem	0,9120	Idem	7. ^a	Dorothea Alonso Mocha	N., Máximo Población; S., Aveilina Abarquero; E., Victoriana Cantero, y O., camino.
71	3	43	El Posadero.	2,4000	Idem	3. ^a	Máximo Población Ortega	N., Baudillo Ibañez Cantero; S., camino; E., camino, y O., Victoriana Cantero Díez.
72	3	44	Idem	2,3406	Idem	5. ^a	Baudillo Ibañez Cantero	N., arroyo; S., Máximo Población; E., Angel Carazo, y O., arroyo.
72 bis	3	45	Idem	1,4800	Idem	4. ^a	Angel Carazo Cantero	N., arroyo de Tablador; S., Baudillo Ibañez; E., Roman Cantero, y O., arroyo de Tablador.
73	22	246	Idem	0,1220	Vías	2. ^a	Adolfo González Cortes	N., Angel Carazo Cantero; S., Máximo Población; E., Angel Carazo, y O., Angel Carazo.
73 bis	3	45	Idem	1,4800	Cereal	4. ^a	Angel Carazo Cantero	N., arroyo de Tablador; S., Baudillo Ibañez; E., Roman Cantero, y O., arroyo de Tablador.
75	3	48	Las Vegas ...	1,6700	Idem	3. ^a	Nila Abarquero Durango	N., cañada del Hoyo; S., arroyo de Tablador; Este, arroyo de Tablador, y O., Román Díez.
77	2	72	La Campaña.	1,8700	Idem	6. ^a	Severino Castillejo Ausín	N., Florencia Alario Casero; S., cañada; E., cañada, y O., cañada.
78	2	64	Las Vegas ...	0,5000	Idem	6. ^a	Saturio Díez Prieto	N., heredero de Galán Calleja; S., cañada; E., Roman Díez, y O., cañada.
78 bis	2	65	Idem	0,5000	Idem	6. ^a	Hermanos Galán Calleja	N., Roman Díez; S., cañada; E., Saturio Díez, y O., cañada.
79	2	47	Idem	1,7300	Idem	3. ^a	Román Díez Pastor	N., camino Emedio; S., Nila Abarquero; E., Amalia Díez, y O., A. Cuervo Abarquero.
80	2	30	El Plantío ...	0,5000	Idem	6. ^a	Carmen Galán García	N., Victoriana Cantero; S., camino; E., Victoriana Cantero, y O., camino.
80 bis	2	32	Idem	0,5000	Idem	3. ^a	Victoriana Cantero Díez	N., Andrés Martín Mediavilla; S., Natividad Tolín; E., camino de los Cotarillos, y O., Natividad Tolín.
81	2	36	Idem	0,9880	Idem	6. ^a	Victoriana Cerrato Arranz	N., camino de los Cotarillos; S., Victoriana Cantero; E., camino de los Cotarillos, y O., Fernando Gutiérrez.
81 bis	2	38	Idem	0,8200	Idem	7. ^a	Fernando Gutiérrez Sánchez	N., camino Reinoso a Hornillos; S., Victoria Cerrato; E., camino de los Cotarillos, y O., camino.
82	2	39	Idem	1,5320	Idem	7. ^a	Masa común	N., camino; S., Fernando Gutiérrez; E., camino, y O., camino.
82 bis	1	98	El Cortijo ...	3,1200	Idem	7. ^a	Teodora Rodríguez Diago	N., Félix Rulpérez Prieto; S., camino Reinoso a Hornillos; E., término de Torquemada, y O., Hornillo Durango.

Término de Torquemada

83	25	45	Valderrey ...	0,5640	Idem	4. ^a	Petra de Bustos Rodríguez	N., Rosa Díez Galán; S., camino de Reinoso de Cerrato; E., Justo Merino Ausín, y O., Félix Martín.
84	25	46	Idem	0,3000	Idem	4. ^a	Rosa Díez Galán	N., Cirino Abad Pastor; S., Petra de Bustos; Este, Félix Martín, y O., Elsa Ruiz.
84 bis	25	43	Idem	0,3720	Idem	4. ^a	Félix Martín Baranda	N., Silvano Ibañez; S., Justo Merino; E., Aristónico Martín, y O., Rosa Díez.
85 a 92	25	171	Idem	1,3200	Idem	4. ^a	Silvano Ibañez Díez	N., Heliodoro Díez; S., Félix Martín; E., camino de los Corrales, y O., Elisa Díez.
92 a	25	170	Idem	0,0500	Idem	4. ^a	Aristónico Martín Miguel	N., Justo Merino; S., Aristónico Martín Miguel; E., Justo Merino, y O., camino de los Corrales.
92 b	25	164	Idem	0,4260	Idem	4. ^a	Justo Merino Ausín	N., Manuel García; S., Justo Merino; E., Nicolás Miguel, y O., Aristónico Martín.

L i n d e r o s

Número de finca en el pernil longitudinal	Foligono (1) (2)	Número de la parcela	Pago o paraje	Superficie de la parcela — Ha.	Cultivo	Clase	Nombre del propietario	L i n d e r o s
92 c	25	161	Valderrey	0,4040	Cereal	3.ª	Eugenio Balbás de Bustos	N., Manuel García de Bustos; S., Justo Merino Ausín; E., Tomás Aguado Reguero, y O., Manuel García.
93	25	160	Idem	0,4140	Idem	3.ª	Tomás Aguado Reguero	N., Manuel García de Bustos; S., Justo Merino Ausín; E., Enrique Rodríguez, y O., Eugenio Balbás.
93 a	25	158	Idem	1,1500	Idem	4.ª	Enrique Rodríguez Bustos	N., Enrique Rodríguez de Bustos; S., Nicolás Miguel; E., Mariano Abad, y O., Tomás Aguado.
94	25	157	Idem	0,2440	Idem	4.ª	Mariano Abad Díaz	N., Leandro Balbás Acitores; S., Gonzalo Abarquero; E., Faustina Marín Baranda, y O., Enrique Rodríguez Bustos.
95	25	156	Idem	0,5160	Idem	4.ª	Faustina Marín Baranda	N., Leandro Balbás Acitores; S., Emilio Aguado Ibañez; E., Faustina Marín Baranda, y O., Mariano Abad.
96	25	155	Idem	0,2160	Idem	4.ª	Faustina Marín Baranda	N., Leandro Balbás Acitores; S., Benito Tejedor; E., Faustina Marín Baranda, y O., Faustina Marín.
97	25	154	Idem	0,4520	Idem	4.ª	Benito Tejedor Piatero	N., Benito Balbás Acitores; S., Emilio Aguado Ibañez; E., Mariano Miguel, y O., Faustina Marín.
98	25	153	Idem	0,4020	Idem	4.ª	Mariano Miguel Lechón	N., Leandro Balbás Acitores; S., Elisa Díez; E., Sotero Esteban, y O., Benito Tejedor.
98 a	25	152	Idem	0,5360	Idem	4.ª	Sotero Esteban Arnuncio	N., Leandro Balbás Acitores; S., Venancio de Bustos; E., Néstor Esteban, y O., Mariano Miguel.
99	25	151	Idem	0,6040	Idem	4.ª	Néstor Esteban Arnuncio	N., Gregorio Guijas; S., Marcelo Rodríguez; Este, Juan Arnuncio, y O., Sotero Esteban.
100	25	150	Idem	0,7640	Idem	4.ª	Juan Arnuncio Rodríguez	N., Gregorio Guijas; S., Marcelo Rodríguez; Este, Bruno Miguel, y O., Néstor Esteban.
100 a	25	149	Idem	0,8680	Idem	4.ª	Bruno Miguel Rodríguez	N., Gregorio Guijas; S., Tomasa Benito; E., Juan Arnuncio Esteban, y O., Luciano Maté Saldaña.
101	25	148	Idem	1,1100	Idem	3.ª	Juan Arnuncio Esteban	N., Eugenio Acitores; S., Luciano Maté Saldaña; E., Conrado Cerrato, y O., Bruno Miguel Rodríguez.
101 a	25	143	Idem	0,7320	Idem	4.ª	Luciniano Maté Saldaña	N., Mateo Benito; S., Mateo Benito; E., Cipriano Mateo, y O., Tomasa Benito.
102	25	142	Idem	0,3400	Idem	4.ª	Cipriano Maté Benito	N., Mateo Benito; S., Mateo Benito; E., Manuel de Bustos, y O., Luciniano Maté.
102 a	25	141	Idem	0,5000	Idem	4.ª	Manuel de Bustos Corral	N., Mateo Benito; S., Mateo Benito; E., Felisa de Bustos, y O., Cipriano Maté.
103	25	140	Idem	0,5120	Idem	4.ª	Felisa de Bustos Acitores	N., Conrado Cerrato Arnuncio; S., Mateo Benito; E., Gelasio Ibañez, y O., Manuel de Bustos.
103 a	25	139	Idem	0,4260	Idem	4.ª	Gelasio Ibañez Díez	N., Conrado Cerrato Arnuncio; S., Mateo Benito; E., José Casero Díez, y O., Felisa de Bustos.
103 b	25	138	Idem	0,4300	Idem	4.ª	José Casero Díez	N., Conrado Cerrato Arnuncio; S., Mateo Benito; E., Adrián Esteban, y O., Gelasio Ibañez.
103 c	25	137	Idem	0,4360	Idem	4.ª	Adrián Esteban Fernández	N., Conrado Cerrato Arnuncio; S., Mateo Benito; E., Gelasio Ibañez, y O., José Casero.
104	25	23	Idem	0,8460	Idem	4.ª	Gelasio Ibañez Díez	N., Gelasio Ibañez Díez; S., camino de Villaviudas a Torquemada; E., Gregorio de Bustos, y Oeste, Adriano Esteban.
104 a	25	22	Idem	0,7360	Idem	4.ª	Gregorio de Bustos Padilla	N., Gelasio Ibañez Díez; S., camino de Villaviudas a Torquemada; E., Elias Díez, y O., Conrado Serrano.
105	25	21	Idem	1,0720	Idem	4.ª	Rosa Díez Galán	N., Gelasio Ibañez Díez; S., camino de Villaviudas a Torquemada; E., Gregorio de Bustos, y Oeste, Elias Díez.
105 a	25	20	Idem	1,0560	Idem	4.ª	Elias Díez Calán	N., Gelasio Ibañez Díez; S., camino de Villaviudas a Torquemada; E., Basilio Fernández, y O., Gregorio de Bustos.
106	25	18	Idem	0,4520	Idem	4.ª	Basilio Fernández Cuervo	N., Gelasio Ibañez Díez; S., camino de Villaviudas a Torquemada; E., Silvano Ibañez, y O., Elias Díez.

106 a	25	17	Idem	0,4160	Idem	4.ª	Silvano Ibañez Díez	N., Gelasio Ibañez Díez; S., camino de Villaviudas a Torquemada; E., Silvano Ibañez, y O., Basilio Fernández.
107	22	16	Idem	0,7940	Idem	4.ª	Maquira Cantera Cantera	N., Bonifacio Soto López; S., camino de Villaviudas a Torquemada; E., Emilio Soto Aguado, y O., Silvano Ibañez.
108	22	15	Idem	0,8900	Idem	4.ª	Emilio Soto Aguado	N., Emilio Soto Aguado; S., camino de Villaviudas a Torquemada; E., Eusebio Miguel, y O., Maquira Cantera Cantera.
108 a	22	69	Róyanos	0,3420	Idem	4.ª	Rosa Díez Galán	N., Teodoro Cuevas; S., Jerónimo y Eulalia García; E., Manuel García, y O., carretera de Villaviudas a Torquemada.
109	22	70	Idem	0,9000	Idem	5.ª	Teodora Cobos Luengo	N., Antolina Balbás; S., Rosa Díez; E., camino de Tablada, y O., carretera de Villaviudas a Torquemada.
110	22	71	Idem	0,9060	Erial	U	Antolina Balbás Salazar	N., Román Balbás Delgado; S., Teodora Calvo Luengo; E., camino de Tablada, y O., carretera de Villaviudas a Torquemada.
111	22	72	Idem	0,5000	Cereal	5.ª	Román Balbás Delgado	N., Gelasio Ibañez Díez; S., Antolina Balbás Salazar; E., camino de Tablada, y O., carretera de Villaviudas a Torquemada.
112	22	73	Idem	1,9820	Idem	5.ª	Gelasio Ibañez Díez	N., Amadeo Tejedor Blanco; S., Román Balbás Delgado; E., camino de Tablada, y O., carretera de Villaviudas a Torquemada.
113	22	74	Idem	0,6260	Idem	5.ª	Amadeo Tejedor Blanco	N., Román Balbás Delgado; S., Amadeo Tejedor Blanco; E., Ezequiel Balbás Rodríguez, y Oeste, Amador Tejedor Blanco.
114	22	140 a	Idem	1,2728	Idem	5.ª	Ezequiel Balbás Rodríguez	N., hermanos de Aquilino Lechón; S., Amador Tejedor Blanco; E., hermanos de Aquilino Lechón, y O., Amador Tejedor Blanco.
115	22	141	Idem	0,3840	Idem	5.ª	Hermanos de Aquilino Lechón Delgado	N., hermanos de Aquilino Lechón; S., Ezequiel Balbás Rodríguez; E., hermanos de Aquilino Lechón, y O., Amador Tejedor Blanco.
116	22	142	Idem	0,3460	Idem	5.ª	Hermanos de Aquilino Lechón Delgado	N., Ezequiel Balbás Rodríguez; S., hermanos de Aquilino Lechón; E., hermanos de Aquilino Lechón, y O., Amador Tejedor Blanco.
117	22	143	Idem	0,3600	Idem	5.ª	Hermanos de Aquilino Lechón Delgado	N., Ezequiel Balbás Rodríguez; S., hermanos de Aquilino Lechón; E., hermanos de Aquilino Lechón, y O., Amador Tejedor Blanco.
118	22	54	Idem	1,1360	Idem	5.ª	Ezequiel Balbás Rodríguez	N., Gregoria Bustos Esteban; S., hermanos de Aquilino Lechón; E., Gregoria Bustos Esteban, y O., hermanos de Aquilino Lechón.
119	22	106	Senda del Lobo	0,5040	Idem	5.ª	Esteban Aparicio Curiel	N., Elsa Díez Galán; S., Esteban Aparicio Curiel; E., Antonia Herrero López, y O., carretera de Tablada a Torquemada.
120-121-122	22	165	Idem	0,6140	Idem	5.ª	Elsa Díez Galán	N., Nicolás Miguel Martín; S., Esteban Aparicio Curiel; E., Angel Salazar Izquierdo, y O., carretera de Tablada a Torquemada.
123-124	22	108	Idem	0,9500	Idem	5.ª	Nicolás Miguel Martín	N., Antoliano Santos Fredejon; S., Elsa Díez Galán; E., Román Balbás Delgado, y O., carretera de Tablada a Torquemada.
124	22	31	Idem	0,3580	Idem	5.ª	Manuel Miguel Achón	N., Manuel García Bustos; E., Román Balbás Delgado; E., Tomás Aguado Reguero, y O., Manuel García Bustos.
124 a	22	35	Idem	0,2960	Idem	5.ª	Bernardino González López	N., Gabriela Miguel Arnucco; S., Julia Elvira Machado; E., Bernardino González López, y O., Tomás Aguado Reguero.
125	22	33	Idem	0,4660	Idem	5.ª	Angel Salazar Izquierdo	N., camino del Lobo; S., Bernardino González López; E., Gabriela Miguel Arnucco, y O., Tomás Aguado Reguero.
126	21	92	Carra Santiago	1,0700	Idem	4.ª	Maria González Rodríguez	N., Ricardo de Bustos Adam; S., hermanos de Cándido Meneses; E., Alberto de la Fuente Mateo, y O., camino del Lobo.
127	21	182	Idem	0,4800	Idem	4.ª	Gregorio Rodríguez Blanco	N., Tomás Aguado Reguero; S., Isabelino de Bustos Miguel; E., Amós Rodríguez Benito, y O., María González Rodríguez.

(1) Concentración. (2) Catastro.

L i n d e r o s

Número de finca en el perfil longitudinal	Polígono (1) (2)	Número de la parcela	Pago o parafe	Superficie de la parcela — Ha.	Cultivo	Clase	Nombre del propietario	Linderos
127 a	21	184	Carra Santiago	1,3320	Cereal	4.ª	Alberto de la Fuente Mateo	N., Emiliano Rodríguez; S., Benito de Bustos Alay; E., Tomás Aguado Reguero, y O., María González Rodríguez.
127 b	21	183	Idem	0,2900	Idem	4.ª	Benito de Bustos Alay	N., Alberto de la Fuente Mateo; S., Gregorio Rodríguez Blanco; E., Tomás Aguado Reguero, y O., Alberto de la Fuente Mateo
128	21	245	Idem	1,2040	Idem	4.ª	Tomás Aguado Reguero	N., Petra Valdeoramillo Rodríguez; S., Pablo Revilla Palacio; E., camino de Carra Santiago, y Oeste, Benito de Bustos
129	21	285	Idem	0,5660	Idem	4.ª	Pablo Revilla Santiago	N., senda de Carra Santiago; S., Gregorio Acitores Arnuncio; E., Alberto Padilla Bustos, y O., Tomás Aguado Reguera.
130	21	286	Idem	0,3840	Idem	4.ª	Constantino Mateo Nieto	N., Eusebio Miguel Benito; S., Constantino Mateo Nieto; E., Victoriano Benito Meneses, y O., camino de Carra Santiago.
130 a	21	199	Idem	0,3560	Idem	4.ª	Constantino Mateo Nieto	N., Atanasio Domingo de la Fuente; S., senda de Carra Santiago; E., Milagros de Bustos Adam, y O., Constantino Mateo Nieto
131	21	255	Idem	0,1560	Idem	4.ª	Victoriano Benito Meneses	N., Eusebio Miguel Benito; S., Milagros de Bustos Adam; E., Regino de Bustos, y O., Constantino Mateo Nieto.
131 a	21	220	Idem	0,2840	Idem	4.ª	Regino de Bustos Miguel	N., Pedro Alonso Benito; S., Gregorio Merino; E., Gregorio de Bustos, y O., Victoriano Benito.
131 b	21	266	Idem	0,5780	Idem	4.ª	Gregorio de Bustos Padilla	N., Pedro Alonso Benito; S., Francisco Platero; E., Gregorio de Bustos, y O., Rufino de Bustos.
131 c	21	267	Idem	0,4560	Idem	4.ª	Francisco Platero Caborria	N., Gregorio de Bustos; S., Gregorio Mariano; E., Gregorio de Bustos, y O., Gregorio de Bustos.
132	21	216	Idem	0,6480	Idem	4.ª	Gregorio de Bustos Padilla	N., Antonio Nieto Miguel; S., Francisco Platero; E., Antonio Nieto, y O., Francisco Platero.
133	21	215	Idem	0,6249	Idem	4.ª	Antonio Nieto Miguel	N., Antonina Balbás; S., Gregorio de Bustos; Este, Antonina Balbás, y O., Gregorio de Bustos.
134	21	129	Idem	0,8040	Idem	4.ª	Antonina Balbás Salazar	N., camino de Hornillos; S., Antonio Nieto; E., camino de Hornillos, y O., Antonio Nieto.
135-136	21	128	Idem	0,7520	Idem	4.ª	Esteban Rufo Rodríguez	N., Mateo de la Vega; S., camino de Hornillos; E., camino de Carra Santiago, y O., Antonina Balbás.
137-138	21	127	Idem	0,6140	Idem	4.ª	Mateo de la Vega Pedrejón	N., Justo Merino; S., camino de Carra Santiago; E., camino de Carra Santiago, y O., Esteban Rojo.
139	21	21	Idem	1,1920	Idem	4.ª	Emiliano Rodríguez Benito	N., camino de San Juan; S., camino de Carra Santiago; E., Francisco de Bustos Acitores y Oeste, Emiliano Rodríguez Benito.
140	20	49	Las Calzadas.	0,2560	Idem	4.ª	Victoriano Benito Meneses	N., Emiliano Rodríguez Benito; S., Segundo Martín Revilla; E., camino de San Juan, y O., Antonio Nieto Miguel
141	20	113	Idem	0,4120	Idem	4.ª	Ruperto Rodríguez Pedrejón	N., camino de servidumbre; S., Antonio Nieto Miguel; E., Saturnino Esteban Delgado, y O., Emiliano Rubio Benito.
142	20	114	Idem	0,4080	Idem	4.ª	Saturnino Esteban Delgado	N., camino de servidumbre; S., Angel Salazar Izquierdo; E., Atanasio Domingo Fuentes, y O., Ruperto Rodríguez Pedrejón.
142 bis	20	115	Idem	0,2280	Idem	4.ª	Atanasio Domingo Fuentes	N., camino de servidumbre; S., Manuel García Bustos; E., Juan Arnuncio Rodríguez, y O., Saturnino Esteban Delgado.
143	20	116	Idem	0,2860	Idem	4.ª	Juan Arnuncio Rodríguez	N., María Camino; S., Atanasio Domingo; E., María Camino, y O., Atanasio Domingo.
144	20	117	Idem	0,5320	Erial	U	María Camino Adán	N., desconocido; S., Juan Arnuncio; E., desconocido, y O., Juan Arnuncio
145	20	174	Idem	0,3640	Cereal	4.ª	Desconocido	N., Ruperto Rodríguez Pedrejón; S., María Camino; E., Felipa Liras, y O., María Camino.
146	20	167	Idem	0,7360	Idem	4.ª	Felipa Lira Martín	N., Manuel García; S., desconocido; E., Manuel García, y O., desconocido.

147	20	166	Idem	Idem	0,2540	Idem	4.ª	Manuel García Bustos	N., Daniel Manrique; S., Felipa Lira Martín; Este, Daniel Manrique, y O., Felipa Lira Martín.
148	20	165	Idem	Idem	2,6940	Idem	4.ª	Daniel Manrique Martínez	N., ferrocarril Madrid-Irún; S., Manuel García Bustos; E., Cesáreo González, y O., Manuel García.
149	20	164	Idem	Idem	0,5460	Idem	4.ª	Cesáreo González Muñoz	N., ferrocarril Madrid-Irún; S., Daniel Manrique; E., Joaquín Benito, y O., Daniel Manrique.
150	20	163	Idem	Idem	0,5640	Idem	4.ª	Joaquín Benito González	N., ferrocarril Madrid-Irún; S., Eugenio Benito González; E., Eugenio Benito González, y Oeste, Joaquín Benito González.
150 a	20	162	Idem	Idem	0,5540	Idem	4.ª	Eugenio Benito González	N., ferrocarril Madrid-Irún; S., Eugenio Benito González; E., Eugenio Benito González, y Oeste, Joaquín Benito González.
151	20	161	Idem	Idem	0,5620	Idem	4.ª	Emeterio del Val del Río	N., camino de servidumbre; S., Ruperto Rodríguez Pedrejón; E., Bruno Miguel Rodríguez, y O., Eugenio Benito González.
151 a	20	160	Idem	Idem	0,3140	Idem	4.ª	Bruno Miguel Rodríguez	N., camino de servidumbre; S., Macario García; E., Alberto Actores, y O., Emeterio del Val.
152	20	159	Idem	Idem	0,3370	Idem	3.ª	Alberto Actores Rodríguez	N., camino de servidumbre; S., Macario García; E., Macario Pedrejón, y O., Bruno Miguel.
153	20	195	Idem	Idem	0,4520	Idem	3.ª	Mariano Rodríguez Balbás	N., Benigno Rey Benito; S., ferrocarril Madrid-Irún; E., arroyo de la Calzada, y O., Domingo Balbás.
154	20	151	Idem	Idem	0,2920	Idem	3.ª	Felipe de Liras Martín	N., arroyo de la Vega; S., ferrocarril Madrid-Irún; E., Florencio de Bustos, y O., arroyo de las Calzadas.
155	20	150	Idem	Idem	0,7000	Idem	3.ª	Florencio de Bustos del Val	N., arroyo de la Vega; S., ferrocarril Madrid-Irún; E., Sotero de Bustos, y O., Felipe de Bustos.
156	20	149	Idem	Idem	0,2580	Idem	3.ª	Sotero de Bustos Herrera	N., arroyo de la Vega; S., Florencio de Bustos; E., Félix de Bustos, y O., Florencio de Bustos.
157	20	148	Idem	Idem	0,2280	Idem	3.ª	Félix de Bustos Miguel	N., arroyo de la Vega; S., Sotero de Bustos; E., ferrocarril Madrid-Irún, y O., Félix Benito.
158	20	81	Idem	Idem	0,2780	Idem	3.ª	Félix Benito Adán	N., Pedro Balbás Rodríguez; S., Félix de Bustos; E., Pedro Balbás, y O., Félix de Bustos.
159	20	82	Idem	Idem	0,2620	Idem	3.ª	Pedro Balbás Rodríguez	N., Félix Benito; S., Félix Benito; E., Félix Benito, y O., Félix Benito.
160	20	83	Idem	Idem	0,2140	Idem	3.ª	Félix Benito Adán	N., Vicente de Bustos; S., Pedro Balbás; E., Vicente de Bustos, y O., Pedro Balbás.
161	20	8	Idem	Idem	0,4440	Idem	3.ª	Vicente de Bustos Revilla	N., Abilio Santiago Tejedor; S., Félix Benito; Este, Abilio Santiago, y O., Félix Benito.
162	27	7	Idem	Idem	0,3540	Idem	3.ª	Abilio Santiago Tejedor	N., Vicente de Bustos; S., Vicente de Bustos; Este, Vicente de Bustos, y O., Vicente de Bustos.
163	20	6	Idem	Idem	0,4960	Idem	3.ª	Vicente de Bustos Revilla	N., herederos de José García Benito; S., Abilio Santiago; E., herederos de José García Benito, y O., Abilio Santiago.
164	16	5	Idem	Idem	0,3300	Idem	3.ª	Herederos de José García Benito	N., carretera de Villoldo a Baltanás; S., Vicente de Bustos Revilla; E., carretera de Villoldo a Baltanás, y O., Vicente de Bustos.

Electrificación V. de Baños-Miranda.—Línea de 46 KV.—Tramo de Torquemada a Villodrigo

166 a	19	22	Garbanzal ...	Idem	0,0960	Erial	U	Hermanos de Secundino Tejedor López.	N., RENFE; S., hermanos de Secundino Tejedor López; E., desconocido, y O., camino.
166 b	19	23	Idem	Idem	0,7560	Cereal	4.ª	Desconocido	N., hermanos de Secundino Tejedor López; S., desconocido; E., camino, y O., Manuel Miguel Lechón.
166 c	19	65	Idem	Idem	0,5440	Idem	3.ª	Hermanos de Secundino Tejedor López.	N., hermanos de Secundino Tejedor López; S., desconocido; E., camino, y O., Manuel Miguel Lechón.
167	18	105	Idem	Idem	0,5320	Idem	5.ª	Adelino Lechón Rojo	N., Manuel Miguel Lechón; S., Julio González Maté; E., Manuel González Bustos, y O., camino.
168	18	104	Idem	Idem	0,1760	Idem	5.ª	Manuel García Bustos	N., RENFE; S., Julio González Maté; E., Manuel González Martín, y O., Manuel González Martín.
168	18	103	Idem	Idem	0,1660	Idem	5.ª	Manuel González Martín	N., RENFE; S., Julio González Maté; E., Felipa González Martín, y O., Manuel García Bustos.

(1) Concentración. (2) Catastro.

L i n d e r o s

Número de finca en el perfl longitudinal	Polygono (1) (2)	Número de la parcela	Pago o paraje	Superficie de la parcela Ha.	Cultivo	Clase	Nombre del propietario	Lindeiros
168	18	102	Garbanzal ...	0,9180	Cereal	5. ^a	Felipa González Martín	N., RENFE; S., Anastasia de la Fuente Esteban; E., Andrés Benito Reguero, y O., Manuel González Martín.
169	18	220	Idem	0,5420	Idem	5. ^a	Andrés Busto Reguero	N., RENFE; S., Eduardo Bolbas Acitores; E., Felipe González Martín, y O., Felipa González Martín.
170	18	219	Idem	0,3140	Idem	5. ^a	Felipe González Martín	N., RENFE; S., Eduardo Bolbas Acitores; E., Fidel Palomino Tejedor, y O., Andrés Benito Reguero.
171	18	218	Idem	0,2340	Idem	5. ^a	Fidel Palomino Tejedor	N., RENFE; S., Teodora Zorrilla del Val; E., María Adán Bustos, y O., Felipe González Martín.
172	18	217	Idem	1,0980	Idem	5. ^a	María Adán Bustos	N., RENFE; S., Teodora Zorrilla del Val; E., Gregorio Rojo Reguero, y O., Fidel Palomino Tejedor.
173	18	280	Idem	0,6740	Idem	5. ^a	Gregorio Rojo Reguero	N., RENFE; S., María Adán Bustos; E., Lorenzo Bolbas Bustos, y O., María Adán Bustos.
174	18	281	Idem	0,9080	Idem	5. ^a	Lorenzo Bolbas Bustos	N., RENFE; S., Gregorio Rojo Reguero; E., Gregorio García Gorros, y O., Gregorio Rojo Reguero.
175	18	282	Idem	0,2820	Idem	5. ^a	Gregorio García Gorros	N., RENFE; S., Lorenzo Bolbas Bustos; E., Maura Reguero Blanco, y O., Lorenzo Bolbas Bustos.
176	18	283	Idem	0,3380	Idem	5. ^a	Maura Reguero Blanco	N., RENFE; S., Gregorio García Gorros; E., Marcelino de Bustos Miguel, y O., Gregorio García Gorros.
177	18	284	Idem	0,6200	Idem	5. ^a	Marcelino de Bustos Miguel	N., RENFE; S., Maura Reguero Blanco; E., Emiliano Reguero Benito, y O., Maura Reguero Blanco.
178	18	285	Idem	0,5480	Idem	5. ^a	Emiliano Reguero Benito	N., RENFE; S., Marcelino de Bustos Miguel; Este, Marcelino de Bustos Miguel, y O., Marcelino de Bustos Miguel.
179	18	286	Idem	0,3740	Idem	5. ^a	Marcelino de Bustos Miguel	N., RENFE; S., Emiliano Reguero Benito; Este, Fermín Esteban Arnuncio, y O., Emiliano Reguero Benito.
180	18	287	Idem	0,4000	Idem	5. ^a	Fermín Esteban Arnuncio	N., RENFE; S., Marcelino de Bustos Miguel; Este, Rufino Palomino Tejedor, y O., Marcelino de Bustos Miguel.
181	18	288	Idem	0,5680	Cereal	5. ^a	Rufino Palomino Tejedor	N., RENFE; S., Fermín Esteban Arnuncio; Este, desconocido, y O., Fermín Esteban Arnuncio.
182	18	289	Idem	0,3360	Idem	5. ^a	Desconocido	N., Rufino Palomino Tejedor; S., Rufino Palomino Tejedor; E., Félix Martín Rivilla, y O., Rufino Palomino Tejedor.
183	18	290	Idem	0,5620	Idem	5. ^a	Félix Martín Rivilla	N., Venancio de Bustos Rivilla; S., Félix Martín Rivilla; E., Manuel García Bustos, y O., desconocido.
180 a	18	291	Idem	0,4240	Idem	5. ^a	Manuel García Bustos	N., Francisco de Bustos Bolbas; S., Félix Martín Rivilla; E., Maura Herrera Blanco, y O., Félix Martín Rivilla.
181	18	292	Idem	0,1326	Idem	5. ^a	Maura Herrera Blanco	N., Rufino Reguero Blanco; S., Manuel García Bustos; E., Gregorio Reguero Blanco, y O., Manuel García Bustos.
181 a	18	268	Idem	0,2620	Idem	4. ^a	Gregorio Reguero Blanco	N., Cipriano Arnuncio Adán, y S., E. y O., Maura Herrera Blanco.
181 b	18	267	Idem	0,2320	Idem	5. ^a	Maura Herrera Blanco	N., Cipriano Arnuncio Adán; S., Gregorio Reguero Blanco; E., Julián de Bustos Acitores, y O., Gregorio Reguero Blanco.
181 c	18	266	Idem	0,5680	Idem	4. ^a	Juliviso de Bustos Acitores	N., camino; S., Maura Herrera Blanco; E., camino, y O., Maura Herrera Blanco.
182	18	244	Cerratillo ...	0,1480	Idem	4. ^a	Nicolás Miguel Alais	N., Eduardo Bolbas Acitores; S., camino, E., Gregorio Bolbas Acitores; S. y E., Nicolás Miguel Alais, y O., camino.
182 a	18	148	Idem	0,2560	Idem	5. ^a	Gregorio Solas López	N., Eduardo Bolbas Acitores; S. y E., Nicolás Miguel Alais, y O., Eduardo Bolbas Acitores.
183	18	145	Idem	1,4920	Idem	3. ^a	Eduardo Bolbas Acitores	N., RENFE; S., Gregorio Solas López; E., camino y O., RENFE.

184	18	11	Idem	0,0880	Idem	3. ^a	Gregoria Merino Caballero	N., camino de Cerrattillo; S., Eduardo Bolbas Acitores; E., camino a Cerrattillo, y O., Eduardo Bolbas Acitores.
184 a	18	10	Idem	0,4120	Idem	3. ^a	Gregoria Merino Caballero	N., camino de Torquemada a Valdecañas; S., camino de Cerrattillo; E., Manuel Miguel Lechón, y O., camino de Cerrattillo.
184 b	18	12	Idem	0,7520	Idem	3. ^a	Manuel Miguel Lechón	N., camino de Torquemada a Valdecañas; S., camino de Cerrattillo; E., Florencio de Bustos del Val, y O., Gregorio Merino Caballero.
186	60	61	Mari Prima.	0,6700	Idem	3. ^a	Venancio de Bustos Rivilla	N., Mariano Miguel Lechón; S., camino de Torquemada a Valdecañas; E., hermanos Alejandro Manrique Martín, y O., Rufino Palomino Tejedor.
186 a	60	473	Mari Reina.	0,4330	Idem	4. ^a	Herederos de Alejandro Manrique	N., Eusebio Palomino Tejedor; S., Venancio de Bustos; E., Sotero Esteban, y O., Venancio de Bustos.
187	60	474	Idem	0,4380	Idem	4. ^a	Sotero Esteban Arnuncio	N., Gregoria Merino; S., herederos de Alejandro Manrique; E., Antonina Herrera, y O., Albino Valdespina
187 a	60	60	Idem	0,4330	Idem	4. ^a	Hermanos de Alejandro Manrique	N., Antonia Herrera López; S., Venancio de Bustos Rivilla, y E. y O., Eugenio Palomino Tejedor.
188	60	151	Idem	0,4020	Idem	5. ^a	Antonia Herrera López	N., Daniel Salazar Salazar; S., hermanos de Alejandro Manrique Martín; E., Gregorio Acitores Arnuncio, y O., hermanos de Alejandro Manrique Martín.
188 a	60	150	Idem	0,4300	Idem	5. ^a	Daniel Salazar Salazar	N., Juliana Rodríguez Archeli; S., Antonia Herrera López; E., Gregorio Acitores Arnuncio, y O., Félix Benito Adán
189	60	148	Idem	0,3900	Idem	5. ^a	Juliana Rodríguez Archeli	N., Francisco Padilla Bustos; S., Julián de Bustos Moreno; E., hermanos de Crisógeno Manrique Martín, y O., Daniel Salazar Salazar.
190	60	203	Idem	0,6860	Idem	5. ^a	Hermanos de Crisógeno Manrique	N., Juliana de Bustos Miguel; S., Enrique Valle de la Fuente; E., Josefa Miguel Calvo, y O., Julián Rodríguez Archeli.
190 a	60	202	Idem	0,6320	Idem	4. ^a	Herederos de Crisógeno Manrique	N., Julio González; S., herederos de Crisógeno Manrique; E., José San Miguel, y O., Nicolás Miguel.
191	60	138	Idem	0,6100	Idem	4. ^a	Alberto Acitores Rodríguez	N., hermanos de Crisógeno Manrique Martín; S., Gregoria Merino Caballero; E., José San Miguel, y O., hermanos de Crisógeno Manrique.
192	60	201	Idem	1,9200	Idem	3. ^a	Josefa Miguel Calvo	N., Indalecio Aguado Domingo; S., Alberto Acitores Rodríguez; E., Indalecio Aguado Domingo, y O., Alberto Acitores Rodríguez.
193	60	172	Idem	0,5600	Idem	5. ^a	Indalecio Aguado Domingo	N., Julio González de la Fuente; S., Josefa Miguel Calvo; E., Julio González de la Fuente, y O., Josefa Miguel Calvo.
194	60	236	Idem	0,5600	Idem	4. ^a	Julio González de la Fuente	N., Félix Benito Adán; S., Julio González de la Fuente; E., Félix Benito Adán, y O., Julio González de la Fuente.
195	60	237	Idem	1,0660	Idem	4. ^a	Félix Benito Adán	N., Francisco Padilla Bustos; S., Julio González de la Fuente; E., Francisco Padilla Bustos, y O., Julio González de la Fuente.
196	60	238	Idem	1,0020	Idem	4. ^a	Francisco Padilla Bustos	N., Felipe Lerma Rojo; S., Félix Benito Adán; E., Felipe Lerma Rojo, y O., Félix Benito Adán.
197	60	255	Idem	0,6600	Erial	U	Felipe Lerma Rojo	N., Felipe Lerma Rojo, y S., E. y O., Francisco Padilla.
197 a	60	240	Idem	0,9060	Cereal	5. ^a	Felipe Lerma Rojo	N., Francisco Padilla Bustos; S., Felipe Lerma, E., Francisco Padilla, y O., Felipe Lerma.
198	60	249	Idem	1,1680	Idem	5. ^a	Francisco Padilla Bustos	N., Gregoria Merino Caballero; S., Felipe Lerma; E., Gregoria Merino, y O., Felipe Lerma.
199	60	244	Idem	0,7060	Erial	U	Gregorio Merino Caballero	N., Justo Merino Ansin; S., Gregoria Merino; E., Francisco Padilla, y O., Justo Merino Ansin.
200	60	245	Idem	0,4100	Cereal	5. ^a	Justo Merino Ansin	N., hermanos de Benigno Rodríguez Rojo; S., Gregoria Merino; E., hermanos de Benigno Rodríguez, y O., Gregoria Merino
200 a	60	246	Idem	0,3440	Idem	5. ^a	Hermanos de Benigno Rodríguez Rojo	N., Marcelino de Bustos Miguel; S., Justo Merino; E., Marcelino de Bustos, y O., Justo Merino.

Linderos

Número de finca en el perfil longitudinal	Polígono (1) (2)	Número de la parcela	Pago o paraje	Superficie de la parcela Ha.	Cultivo	Clase	Nombre del propietario	Linderos
201	60	247	Marl Reina.	0,3480	Cereal	5. ^a	Marcelino de Bustos Miguel	N., Román Acitores de la Fuente; S., hermanos de Benigno Rodríguez; E., Román Acitores, y O., hermanos de Benigno Rodríguez.
201 a	60	248	Idem	0,4020	Idem	5. ^a	Román Acitores de la Fuente	N., Constantino Mateo, y S., Román Acitores.
201 b	60	179	Idem	0,7280	Idem	5. ^a	Marcelino de Bustos Miguel	N., Ferrercarril Madrid-Irún; S., Marcelino de Bustos; E., Félix Benito, y O., Constantino Maté.
201 c	60	178	Idem	0,4500	Idem	4. ^a	Hermenegildo Pedrejón Acitores	N., Antonio Nieto, y S., Marcelino de Busto.
202	60	180	Idem	0,4940	Erial	U	Constantino Mateo Nieto	N., Ferrercarril Madrid-Irún; S., Constantino Mateo; E., Félix Valdespina, y O., Ezequiel Balbás.
202 a	60	100	Idem	0,4600	Cereal	4. ^a	Marcelino de Bustos Miguel	N., Félix Valdespina, y S., Constantino Mateo.
202 b	60	181	Idem	0,4420	Erial	U	Antonio Nieto Miguel	N., Valeriano Pedreján, y S., Antonio Nieto.
203	60	12	Idem	0,6420	Cereal	4. ^a	Félix Valdespina, Santiago	N., Leandra de Busto; S., Adrián Esteban de la Fuente; E., Leandra de Busto, y O., Félix Valdespina Santiago.
204	60	13	Idem	0,8540	Idem	4. ^a	Valeriano Pedreján del Val	N., camino; S., Ana Alonso del Val; E., camino, y O., Valeriano Pedreján.
205	60	14	Idem	0,7640	Idem	4. ^a	Leandra de Busto Valdespina	N., y S., camino; E., hermanos de Carlos Rodríguez, y O., camino
206	60	15	Las Carreteras	0,7060	Erial	U	Juan Tejedor Platero	N., hermanos de Anastasio Acitores; S., camino; E., Hermenegildo Pedreján, y O., Juan Tejedor.
207	60	105	Idem	0,5560	Idem	U	Hermanos de Carlos Rodríguez Belba.	N., hermanos de Anastasio Acitores; S., hermanos de Carlos Rodríguez; E., hermanos de Anastasio Acitores, y O., Juan Tejedor.
208	60	16	Idem	0,6060	Idem	U	Hermanos de Anastasio Acitores Rojo.	N., camino; S., hermanos de Anastasio Acitores; E., Marcelino Domingo, y O., Juan Tejedor.
209	60	17	Idem	0,7840	Idem	U	Hermanos de Anastasio Acitores Rojo.	N., arroyo; S., camino; E., Gregorio de Bustos, y O., Emiliano Rodríguez.
210	59	44	Idem	0,5600	Cereal	5. ^a	Eugenio Palomino Tejedor	N., arroyo; S., camino; E., Marcelino Miguel, y O., Eugenio Palomino.
211	59	43	Idem	0,6080	Idem	5. ^a	Gregorio de Bustos Cerrato	N., arroyo; S., camino; E., Marcelino Miguel, y O., Eugenio Palomino.
213	59	148	Idem	1,0940	Idem	4. ^a	Nicolás Miguel Adán	N., arroyo; S., Eusebio Esteban; E., hermanos de Agustín Sendino, y O., Gregorio de Bustos
212	59	147	Idem	0,6240	Idem	4. ^a	Félix Ardico Calvo	N., arroyo; S., Marcelino Miguel; E., arroyo, y O., Nicolás Miguel.
214	59	199	Idem	2,2940	Idem	4. ^a	Nicolás Miguel Adán	N., Ezequiel Balbás; S., arroyo; E., Ezequiel Balbás, y O., Mateo Rodríguez.
216	59	198	Idem	0,4880	Erial	U	Ezequiel Balbos Rodríguez	N., Gripiño Arnuncio Adán; S., Nicolás Miguel; E., Gripiño Arnuncio, y O., Nicolás Miguel.
217	59	198	Idem	0,4880	Idem	U	Ezequiel Balbos Rodríguez	N., Gripiño Arnuncio Adán; S., Nicolás Miguel; E., Gripiño Arnuncio, y O., Nicolás Miguel.
218	59	178	Idem	0,4880	Idem	U	Ezequiel Balbos Rodríguez	N., Norberto Balbás López; S., arroyo; E., hermanos de Teodomiro Acitores, y O., Ezequiel Balbás.
219	59	197	Idem	0,2860	Idem	4. ^a	Leandro Balbos Acitores	N., Norberto Balbás López; S., arroyo; E., hermanos de Teodomiro Acitores, y O., Ezequiel Balbás.
220	59	196	Idem	0,3320	Cereal	4. ^a	Hermanos de Teodoamiro Acitores Maté	N., Norberto Balbás López; S., arroyo; E., Norberto Balbás López, y O., Leandro Balbás López.
220 a	59	181	Idem	0,6700	Idem	5. ^a	Norberto Balbás López	N., Norberto Balbás López; S., y E., Lorenzo Rodríguez, y O., herederos de Teodomiro Acitores.
220 b	59	126	Vaciadero de Molones	0,4560	Idem	4. ^a	Teodosio Acitores Rodríguez	N., Vicente Benito; S., Lorenzo Rodríguez; E., Félix López, y O., Eudocio Acitores.
221	59	127	Idem	0,2460	Idem	4. ^a	Lorenzo Rodríguez Acitores	N., Fortunato Acino de la Rosa; S., Mariano Acitores; E., Vicente Benito Meneca, y O., Norberto Balbás.
222	59	22	Idem	0,6740	Idem	4. ^a	Vicente Benito Meneses	N., camino de los Molones; S., Lorenzo Rodríguez Acitores; E., Ignacio Benito Sedón, y O., Félix López Balbás.
223	58	74	Palomarejo	1,5620	Idem	4. ^a	Julían González Gómez	N., Enrique Balbás; S., camino de los Molones; E., Julián González, y O., Enrique Balbás.
224	58	176	Idem	0,2460	Idem	4. ^a	Marcelino de Bustos Miguel	N., Ausencia Balbás; S., y E., Pedro Benito, y O., Félix Benito Adán.

224 a	58	177	Idem	Idem	0,4240	Idem	4. ^a	Félix Benito Adán	N., carretera de servidumbre; S., Ezequiel Barbás; E., Félix López, y O., Hermenegildo Pedrejón.
224 b	58	242	Idem	Idem	0,7060	Idem	4. ^a	Antonina Barbás Salazar	N., camino de servidumbre; S., Ezequiel Barbás; E., Antonina Barbás, y O., Félix Benito.
224 c	58	241	Idem	Idem	0,2340	Idem	4. ^a	Antonina Barbás Salazar	N., Maura Herrera; S., Francisco Padilla; E., Alberto Padilla, y O., Antonina Barbás.
225	58	240	Idem	Idem	0,4340	Idem	4. ^a	Francisco Padilla Bustos	N., Maura Herrera; S., Nicolás Rodríguez Tejedor; E., Alberto Padilla, y O., Marcelino Bustos Miguel.
226	58	239	Idem	Idem	1,1280	Idem	4. ^a	Alberto Padilla Bustos	N., Enrique Barbás de la Fuente; S., Cándido Bardón; E., Nicolás Adán de Bustos, y O., Francisco Padilla Bustos.
227	58	137	Idem	Idem	0,6960	Idem	4. ^a	Nicolás Adán de Burgos	N., Benito de Burgos Alaiz; S., Cándido Bardón; E., Alejandro Tejedor Bustos, y O., Alberto Padilla Bustos.
228	58	236	Idem	Idem	0,4540	Idem	4. ^a	Cristata González Cavia	N., camino; S., Nicolás Adán de Bustos; E., Benito de Bustos, y O., Petra Valdeolmillos.
228 a	58	136	Idem	Idem	0,2580	Idem	4. ^a	Benito de Bustos Alaiz	N., camino; S., Nicolás Adán de Bustos; E., Leandra de Bustos, y O., Cristeta González.
228 b	58	135	Idem	Idem	0,2620	Idem	4. ^a	Leandra de Bustos Valdespina	N., camino; S., Emiliano Palacios, y E., y O., Benito de Bustos.
229	58	11	Idem	Idem	0,2000	Idem	4. ^a	Atanasio Domingo de la Torre	N., Teodora Barbás; S., Emiliano Palacios, y E., y O., Benito de Bustos.
230	58	10	Idem	Idem	0,1840	Idem	4. ^a	Teodora Cobos Luengo	N., arroyo de Valdeañuela; S., Amancio Domingo de la Torre; E., Emiliano Palacios, y O., Leandra de Bustos.
230 a	13	142	Idem	Idem	0,3240	Idem	4. ^a	Federico Sardón Urbaneja	N., Mateo Rodríguez; S., arroyo; E., carretera, y O., arroyo.
230 b	13	116	Idem	Idem	1,0400	Idem	4. ^a	Emiliano Palacios Corriel	N., herederos de Juan Merino Miguel; S., arroyo de Valdecañas; E., Faustina Lechón Santos, y O., arroyo de Valdecañas.
231	13	110	Idem	Idem	0,3920	Idem	4. ^a	Eugenio Miguel Benito	N., Petra Valdeolmillos Rodríguez; S., Serviliano Santiago Barbás; E., arroyo de Palomarejo, y O., Emiliano Palacios Curriel.
232	13	111	Idem	Idem	0,6300	Idem	4. ^a	Petra Valdeolmillos Rodríguez	N., Faustina Lechón Santos; S., Eugenio Miguel Benito; E., arroyo de Palomarejo; y O., Emiliano Palacios Curriel.
233	13	247	Idem	Idem	0,5860	Idem	4. ^a	Marcelino Benito Miguel	N., Silverio Pellejero Rodríguez; S., Enrique Barbás; E., Tomás Pasteguillo López, y O., arroyo de Palomarejo.
233 a	13	248	Idem	Idem	0,2220	Idem	4. ^a	Silverio Pellejero Rodríguez	N., Federico Sardón; S., y E., Marcelina Benito, y O., arroyo de Palomarejo.
233 b	13	145	Idem	Idem	0,3480	Idem	4. ^a	Félix Benito Adán	N., Emilia Gil; S., Tomás Pasteguillo; E., Miguel González, y O., Cesáreo González.
234	13	146	El Castillo ...	Idem	0,6280	Idem	5. ^a	Manuel González Martín	N., Manuel García de Bustos; S., Tomás Pasteguillo; E., camino servidumbre, y O., Félix Benito Adán.
234 a	13	21	Idem	Idem	0,1280	Idem	5. ^a	Manuel García de Bustos	N., camino; S., Manuel González; E., camino, y O., Emilia Gil.
235	13	23	Idem	Idem	0,8100	Idem	5. ^a	Gregorio Santiago Barbás	N., carretera de Torquemada; S., carretera de servidumbre; E., Hermenegildo Pedrejón, y O., carretera de servidumbre.
236	12	59	Idem	Idem	0,1760	Idem	5. ^a	Cipriano Santos Sagaz	N., herederos de Avelino González; S., camino de Herrera a Torquemada; E., Andrés Pascual Merino, y E., herederos de Avelino González.
236 a	12	60	Idem	Idem	0,2420	Idem	4. ^a	Herederos de Avelino González	N., camino; S., Cipriano Santos; E., desconocido, y O., camino.
237	12	57	Idem	Idem	0,3500	Idem	5. ^a	Desconocido	N., herederos de Avelino González; S., Andrés Pascual Merino; E., herederos de Avelino González, y O., Andrés Pascual Merino.
238	12	56	Idem	Idem	0,1900	Idem	5. ^a	Crescencia Herrero Merino	N., camino; S., Andrés Pascual, E., Crescencia Herrero, y O., camino.
238 a	12	173	Idem	Idem	0,2280	Idem	5. ^a	Desconocido	N., carretera del Castillo; S., Crescencio Herrero; E., herederos de Gatrain Calleja, y O., Crescencia Herrero.
239	12	172	Idem	Idem	0,3220	Idem	5. ^a	Mariano González Martín	N., carretera del Castillo; S., desconocido; E., herederos de Gatrain Calleja, y O., carretera del Castillo.

Linderos

Número de finca en el perfil longitudinal	Polígono (1) (2)	Número de la parcela	Pago o paraje	Superficie de la parcela — Ha.	Cultivo	Clase	Nombre del propietario	Linderos
239 a	12	262	El Castillo...	0,3020	Cereal	5. ^a	Herederos de Marciano Benito Carrero.	N., carretera del Castillo; S., herederos de Catralín Calleja; E., Abdona Pedrejón Martín, y O., carretera del Castillo.
239 b	12	321	Idem	1,4760	Idem	5. ^a	Emiliana Prieto García	N., Néstor Esteban; S., camino; E., Francisco Platero, y O., Mauricio Ibañez.
240	12	320	Idem	0,5440	Erial	U	Francisco Platero Cabañas	N., Carlos Prieto Baranda; S., carretera del Castillo; E., Lorenzo Rodríguez Acitores, y O., Emiliano Prieto García.
241	12	319	Idem	0,4880	Cereal	5. ^a	Carlos Prieto Baranda	N., Gaspar Guijas; S., Francisco Platero; E., Silvanía Palacios, y O., Emiliana Prieto.
241 a	12	347	Idem	0,6200	Idem	5. ^a	Gumersindo Rodríguez Acitores	N., Silvanía Palacios; S., camino; E., Silvanía Palacios, y O., Francisco Platero.
242	12	338	Idem	2,1880	Idem	5. ^a	Silvanía Palacios Tapia	N., Tarsicia Prieto Baranda; S., Lorenzo Rodríguez Acitores; E., Tarsicia Prieto, y O., Carlos Prieto Baranda.
243	12	316	La Garapa ..	0,2940	Idem	5. ^a	Tarsicia Prieto Baranda	N., S., E. y O., Silvanía Palacios Tapia.
244	12	315	Idem	0,1580	Erial	U	Silvanía Palacios Tapia	N., Atanasio Rodríguez González; S., Tarsicia Prieto; E., Atanasio Rodríguez, y O., Tarsicia Prieto.
244 a	12	314	Idem	0,1680	Cereal	5. ^a	Atanasia Rodríguez González	N., S., E. y O., Silvanía Palacios.
245	12	313	Idem	0,4140	Idem	5. ^a	Silvanía Palacios Tapia	N., Isidro Pedro Santos; S., Atanasia Rodríguez; E., Lucrecio Merino, y O., Atanasio Rodríguez.
245 a	12	312	Idem	0,1120	Idem	5. ^a	Lucrecia Merino Guijas	N., Isidro Pedro Santos; S., Silvanía Palacios; E., Isidro Pedro Santos, y O., Silvanía Palacios.
246	12	250	Idem	0,6300	Idem	5. ^a	Isidro Pedro Santos	N. y S., Isidro Pedro Santos; E., Filomeno Acitores Delgado, y O., Isidro Pérez Santos.
246 a	12	249	Idem	0,0820	Idem	5. ^a	Isidro Pedro Santos	N., Ayuntamiento de Torquemada; S., Silverio Peñero; E., Filomena Acitores Delgado, y O., Lino Roseras Palacios.
247	12	144	Idem	0,1220	Idem	5. ^a	Filomeno Acitores Delgado	N., Consorcio Herrero Merino; S., Isidro Pedro Campos; E., Lino Roseras Palacios, y O., Isidro Pedro Campos.
248	12	143	Idem	0,1360	Idem	5. ^a	Lino Rivera Palacios	N., Consorcio Herrero Merino; S., Filomeno Acitores Delgado; E., Benito Bustos Alaiz, y O., Filomeno Acitores Delgado.
249	12	141	Idem	0,3040	Idem	5. ^a	Benito Bustos Alaiz	N., hermanos de Lorenzo Bustos; S., Ruperto Rodríguez Pedrejón; E., Néstor Esteban Arnuncio, y O., Lino Roseras Palacios.
250	12	28	Idem	1,2780	Erial	U	Néstor Esteban Arnuncio	N., Rosa Flores Carpintero; S., hermanos de Teodoro Acitores; E., cañada de Chanos, y O., Benito Bustos Alaiz.
250 bis	12	27	Idem	0,2160	Cereal	5. ^a	Rosa Flores Carpintero	N., hermanos de Vicente Herrero; S., Néstor Esteban Arnuncio; E., cañada de Chanos, y O., Néstor Esteban Arnuncio.

(1) Concentración. (2) Catastro.

Comisarias de Aguas

DUERO

Con objeto de proceder al pago del justiprecio de las fincas números 266-A, B, C, D y E, radicantes en término municipal de San Cebrián de Castro (Zamora), expropiadas con motivo de la construcción del aprovechamiento hidroeléctrico del río Esla denominado Salto de Ricobayo, del que es concesionaria «Iberduero, S. A.», y de acuerdo con lo previsto en el artículo 37 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 10 de enero de 1879, aplicable al caso presente, y concordantes de su Reglamento, esta Comisaría de Aguas señala como lugar y día para efectuar el referido pago la Casa Consistorial del Ayuntamiento de San Cebrián de Castro en el día 7 de noviembre próximo, a las once horas de la mañana.

Encontrándose ausentes del referido pueblo y sin administradores o apoderados en el mismo los interesados en dicha expropiación, don Valentín y doña Manuela García Romero, se les notifica el referido señalamiento de pago por el presente edicto, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 39 y 76 del Reglamento citado.

Valladolid, 21 de octubre de 1967.—El Comisario Jefe, Luis Díaz-Caneja y Pando.—7.717-C.

PIRINEO ORIENTAL

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Francisco Garrufa Aymerich (Expte. 24.041).

Y su representante: Pedro Frigola Roquet. Domicilio, avenida del Generalísimo, 6, primero, Gerona.

Clase de aprovechamiento: riego. Cantidad de agua que se pide, 2,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Güell.

Término municipal en que radican las obras: Aiguaviva (Gerona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las catorce horas del día en que se cumpla treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas sitas en Barcelona, Vía Layetana, número 33, séptimo, segunda, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 16 de septiembre de 1967.—El Comisario.—2.381-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Hernández Jiménez,

Domicilio: Calle Núñez de Balboa, número 94, Madrid.

Y de su representante: Don Pedro Alvarez Martín.

Domicilio: Calle de la Sierpe, número 2, Toledo.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 89,2 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radican las obras: Albarreal de Tajo (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de los proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (2.ª T-321/67.)

Toledo, 5 de octubre de 1967.—El Comisario Jefe, P. D., M. Molina.—2.517-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española Sociedad Anónima».

Finalidad: Línea A. T. a 132 KV. San Vicente-Benidorm.

Características: Tensión a 132 KW. Tendido aéreo. Conductores aluminio-acero de 298 milímetros cuadrados de sección. Apoyos metálicos y aisladores de vidrio en cadena.

Longitud: 30 kilómetros. Presupuesto: 16.687.500 pesetas.

Procedencia del material: Nacional. Se solicita autorización administrativa de la instalación, desarrollo y ejecución, así como declaración en concreto de utilidad pública, a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Reglamento de 20 de octubre de 1966.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, en el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, General Mola, número 3.

Alicante, 16 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Narciso Masoliver.—7.615-D.

BADAJOZ

Instalaciones eléctricas

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Características y finalidad: Centro de transformación de 50 KVA. y relación 15.000 ±5 %/230-133 V., a alimentar por la línea a 15 KV. Llerena-Bienvenida, actualmente en tramitación, siendo el destino de este centro el suministro en baja tensión al silo del S. N. T. de la localidad de Bienvenida.

Presupuesto: 79.222 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico «Hoy», de esta capital. Igualmente se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, por encontrarse comprendida, dentro de la petición, la de autorización y desarrollo de la instalación a que se hace mención en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

En el plazo de treinta días hábiles las Corporaciones y particulares interesados pueden hacer las reclamaciones que estimen oportunas, presentándolas por triplicado en esta dependencia, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina.

Badajoz, 9 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—3.255-5.

CACERES

Instalaciones eléctricas AT-1.541

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Finalidad y características: Construcción de una línea a 45 KV. entre las subestaciones de Galisteo, Coria y Moraleja, en conductores cable aluminio-acero de 95,06 milímetros cuadrados; apoyos, metálicos y de hormigón. La longitud total de la línea es de 37.662 metros.

Tiene su origen en la subestación de Galisteo, llegando a los 22.318 metros de recorrido a la subestación de Coria; de ésta a la de Moraleja, 15.354 metros. Transcurre por los términos municipales de Galisteo, Monthermoso, Guijo de Galisteo, Morcillo, Coria, Casas de D. Gómez y Moraleja.

Estas instalaciones mejorarán la prestación de servicio en la zona denominada Cervigona.

Presupuesto: 5.800.140,86 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, desarrollo y ejecución de las instalaciones y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado y dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente a la última publicación, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, plaza de América, número 3.

Cáceres, 16 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Fernando Gutiérrez Martí. 3.253-B.

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorga-

miento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Electrificar varios poblados del Ayuntamiento de Toques, de acuerdo con la Comisión de Vecinos de los mismos.

Características: Línea a 15 KV., de 5.625 metros de longitud, con origen en la estación transformadora de Castro (Mellid) y con término en la estación transformadora a instalar en Puente Queimadas (Toques), de 30 KVA., relación de transformación 15.000 \pm 5 por 100/380-220 voltios, y red de baja tensión que arancará de esta estación transformadora para alimentar los poblados de Souto, Puente Queimadas, Mangüeiro, Eirije, Mangüeiro (Santo Tomé), Campo, Bragaña, Lamea, Portolar, Cabana, Atá, Mourelas, Monte (Santa Eufemia), Outeiro, Franqueán, Casarellas, Quintá, Saburín, Piñeiro, Peñelas, Ordes, Barrigas y Coitos.

Presupuesto: 1.025.895,30 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 28 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Jefe accidental, Gonzalo Arias-Paz.—2.458-D.

*

A los efectos previstos en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de la declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la Sociedad «S. A. Granja La Coruña», situada en el lugar de la «Azoreira», parroquia de Tabeayo, del Ayuntamiento de Carral.

Características: Línea a 15 KV., de 348 metros de longitud, con origen en otra línea de igual tensión, Sigrás-Carral, y término en la estación transformadora a instalar, de 15 KVA., relación de transformación 15.000 \pm 5 %/3.000/400-230 voltios, situada en el lugar de «Azoreira» (Carral).

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 3 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe accidental, Gonzalo Arias-Paz.—2.509-C.

MALAGA

Instalación eléctrica

Peticionario «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.» (678/177).

Objeto: Atender el suministro de energía a «Urbanización Romero» y sus inmediaciones, en Pedro de Alcántara, término municipal de Marbella.

Descripción de la instalación: Línea subterránea a 10 KV de 330 m. de longitud. Estación de transformación de 100 KVA. tipo anterior. Acometida subterránea en baja tensión de 20 metros para unir con red de distribución existente.

Presupuesto: 396.784 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público a los efectos de autorización administrativa y declara-

ción de utilidad pública, de acuerdo con los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, pudiendo cuantas personas se consideren afectadas presentar sus escritos de oposición por duplicado en esta Delegación de Industria, avenida Pries, número 3, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Málaga, 2 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Rafael Blasco Ballesteros.—2.555-D.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Servidumbre de paso línea eléctrica

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones que a continuación se relacionan por solicitarse su declaración de utilidad pública a efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso de las mismas.

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.».

Características: Tramos correspondientes a la línea de alta tensión entre la subestación de Chío y la estación para el suministro al puerto de Santiago, cuya autorización administrativa se concedió por esta Delegación de Industria el 7 de marzo de 1967 («Boletín Oficial» de la provincia número 31, del día 13), y que de acuerdo con el artículo 15 del mencionado Decreto son objeto del presente expediente de utilidad pública y servidumbre de paso.

Número de los apoyos: Del 8 al 15. Número de apoyos: 8. Propietario: Don Miguel Alfonso González. Méndez Núñez, 1. Capital. Término en que se encuentra la finca: Guía de Isora.

Número de los apoyos: Del 30 al 31. Número de apoyos: 3. Propietario: Don Blas Ramón Mendoza Tamaimo. Término en que se encuentra la finca: Santiago del Teide.

Número del apoyo: 33. Número de apoyos: 1. Propietario: Don Antonio Rodríguez Trujillo. Icod de los Vinos. Término en que se encuentra la finca: Santiago del Teide.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Méndez Núñez, 42, donde se encuentren a disposición de los interesados el proyecto correspondiente, en el plazo de treinta días, contados a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y periódico «El Día».

El Ingeniero Jefe.—3.266-B.

VIZCAYA

Rectificación

En el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 31 de agosto de 1967, número 208, página 12315, existe un error, por lo que se procede a su rectificación: Donde dice «Hidroeléctrica Ibérica, Iberduero, S. A.», debe decir «Babcock Wilcox».

Lo que se publica a efectos oportunos.

Bilbao, 16 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—3.282-4.

Distritos Mineros

BARCELONA

Peticionario: Don Joaquín Fábregas Vauells.

Ubicación: Can Valls de Orsavinyá, término de Tordera (Barcelona).

Objeto: Embotellar agua de mesa.

Capacidad de producción: 46.000 litros en garrafas de ocho litros por día.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Presupuesto: 240.340 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren perjudicadas por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en el Distrito Minero de Barcelona, Rambla de Cataluña, número 16, 3.º.

Barcelona, 7 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—2.507-D.

CIUDAD REAL

Ignorándose el actual domicilio de «Minera del Tablillas, S. A.», que lo tuvo en Madrid, calle Donoso Cortés, número 61 se hace pública la siguiente resolución conforme a lo previsto en el artículo 19º del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Decreto de 9 de agosto de 1946:

Excmo. Sr.: El concesionario de la mina denominada «Mari», número 11.372, del término municipal de Cabezarribias del Puerto, «Minera del Tablillas, S. A.», a pesar de los requerimientos hechos por esta Jefatura, ha infringido lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley de Minas sobre paralización de trabajos, quedando por tanto incurso en lo establecido en el artículo 171, apartado tercero, del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Decreto de 9 de agosto de 1946 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre) y por tanto también dentro de la penalidad que establece el artículo 100 del mismo Reglamento.

Por tanto aplicando la sanción mínima establecida, propongo a V. E. la imposición de una multa de cinco mil pesetas a la expresada Sociedad «Minera del Tablillas», que será abonada en papel de pagos al Estado en estas oficinas, y con la advertencia de que si transcurridos otros seis meses, contados a partir de la recepción de este escrito, sin hacer efectiva la sanción, y aunque la hiciera, si persiste en la suspensión de trabajos, se procederá a incoar el expediente de caducidad de dicha concesión.

No obstante V. E. resolverá lo más conveniente.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Ciudad Real, 11 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe (firmado y rubricado). Conforme: El Gobernador civil (firmado y rubricado). Excelentísimo Sr. Gobernador de esta provincia. Ciudad Real.»

Lo que se hace público para conocimiento de la Sociedad interesada y debido cumplimiento.

Ciudad Real, 13 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—4.875-E.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

ALMERIA

Nueva instalación

Peticionario: Don Manuel Esteban Canet.

Localidad: Canjáyar.

Nueva instalación: Bodega.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición de instalación para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen pertinentes, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Navarro Rodrigo, 20.

Almería, 17 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Francisco Rueda Cassinello. 3.252-B.

Servicio Nacional del Trigo**ALAVA***Nueva industria*

Peticionario: Don Bonifacio Perea Oteo
Objeto de la petición: Implantar un molino particular de piensos.

Localidad de emplazamiento: Berante villa.

Capital: 27.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo máximo de diez días hábiles.

Vitoria, 18 de octubre de 1967.—El Jefe provincial, Juan José Barrio.—3.264-B.

*

Peticionario: Don Pedro Martínez Aguirre.

Objeto de la petición: Instalar un molino particular de piensos.

Localidad de emplazamiento: Durana.

Capital: 17.700 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo máximo de diez días hábiles.

Vitoria, 18 de octubre de 1967.—El Jefe provincial, Juan José Barrio.—3.263-B.

BARCELONA*Instalación de un molino triturador de piensos*

Peticionario: Don José Pujol Marlet.
Objeto de la petición: Instalación de un molino triturador de piensos.

Localidad: Toródera.

Capital: 275.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Barcelona, 18 de octubre de 1967.—El Jefe provincial, Mariano Pano.—3.265-B.

LA CORUÑA*Nueva industria*

Peticionario: Don Jesús Ríos Varela.
Objeto de la petición: Implantar un molino maquilero para trigo y piensos.

Localidad del emplazamiento: El Carrallar-Papucin-Frades.
Capital: 220.000 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 16 de octubre de 1967.—El Jefe provincial, Enrique Niño Pascua.—3.254-B.

SANTANDER*Nueva industria*

Peticionario: Don Miguel Belsol Villanueva.

Objeto petición: Instalación molino piensos uso propio.

Emplazamiento: Cabezón de Liébana (Potes).

Capital: 20.000 pesetas.

Maquinaria: Producción nacional.

Se hace pública la petición para que los industriales que se sientan afectados puedan presentar a esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado y reintegrados en el plazo de diez días.

Santander, 19 de octubre de 1967.—El Jefe provincial, Jesús Castrillo Orozco.—3.278-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO**Dirección General de Prensa***Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: Servicio Nacional de Productividad Industrial, Ministerio de Industria, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Servicio Nacional de Productividad, Ministerio de Industria.

Domicilio: Calle de Alcalá, número 95, Madrid.

Título de la publicación: «Productividad».

Subtítulo: «Revista del Servicio Nacional de Productividad Industrial».

Lugar de aparición: Madrid.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Formato: DIN-A-5.

Precio: 30 pesetas.

Periodicidad: Trimestral.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: De carácter científico, recogiendo los resultados de los estudios, investigaciones y experiencias que en materia de productividad se vienen realizando, comprendiendo los temas relacionados con los factores de la productividad.

Título de la publicación: «Boletín de Información».

Subtítulo: Servicio Nacional de Productividad Industrial.

Lugar de aparición: Madrid.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Formato: 30 x 21,5 centímetros.

Precio: Gratuito.

Periodicidad: Mensual.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información sobre la Productividad, comprendiendo los temas de la Productividad y sus factores.

Madrid, 8 de julio de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—7.577-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la

publicación «Mundo Industrial», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estime conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Revistas Asociadas, S. L.». Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas en el 4, tomo 1, de personas jurídicas.

Domicilio: Provenza, 88.

Título de la publicación: «Mundo Industrial».

Lugar de aparición: Barcelona.

Ejemplares de tirada: 8.000.

Formato: 20 x 27 centímetros.

Precio: Gratuito.

Periodicidad: Mensual.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información técnico-comercial de productos o equipos para fines o aplicaciones industriales, experiencias de Directores de Empresas y estudios técnicos sobre problemas empresariales.

Director: Don Antonio Almazán. Registro Oficial de Periodistas número 3.346.

Madrid, 30 de septiembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 7.632-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Jesús Durán López», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Jesús Durán López».

Domicilio: Elvira, 14, Madrid.

Título de la publicación: «Revista Española de Sofrología y Medicina Psicosomáticas».

Lugar de aparición: Madrid.

Ejemplares de tirada: 25.000.

Formato: 21 x 15 centímetros.

Precio: Gratuito.

Periodicidad: Trimestral.

Objeto y finalidad: Difusión entre la clase médica de los últimos conocimientos, estudios, tratados, libros sobre las especialidades de sofrología y psicopatología.

Madrid, 30 de septiembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 7.639-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la misma, y en el Decreto 742/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Agencias Informativas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Agencia «Donis», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, en la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima) durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de

este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estime conveniente conocer:

Denominación de la Agencia: «Donis». Clase de la misma: Colaboraciones. Propietario: Don Antonio Donis Garzón.

Domicilio: Amparo, número 100. Madrid.

Objeto y finalidad: Facilitar fotografías de actos públicos y oficiales de interés general, así como toda clase de reportajes gráficos a aquellos diarios y revistas nacionales que lo soliciten.

Principios que inspiran sus actividades: Servir con fidelidad a los principios éticos y morales de la profesión, poniendo de manifiesto los avances que en todo orden supone la política inspiradora del Movimiento Nacional.

Director: Don Antonio Donis Garzón, R. O. P. número 3.634.

Esta Agencia viene prestando los servicios para la que fué autorizada desde el año 1964.

Madrid, 9 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—7.616-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Agencia «Prensacor», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, en la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima) durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estime conveniente conocer.

Denominación de la Agencia: «Prensacor».

Clase de la misma: Colaboraciones. Propietario: Don Martín Millanes Castelló.

Domicilio: Vía Layetana, 176. Barcelona.

Objeto y finalidad: Servir a la prensa nacional en las especialidades que le son propias, tales como fotografías en blanco y negro y color, de bordados y labores femeninas, decoración, consejos prácticos sobre la mujer y el hogar, alta costura, cine, etc., y reportajes gráficos sobre diversos temas de actualidad y científicos, chistes, bandas cómicas, como asimismo textos y reportajes, cuentos y narraciones cortas.

Los principios que inspiran sus actividades son los del Movimiento Nacional, respecto a las Instituciones y rectitud moral y social dentro de los principios cristianos para conseguir los fines que se propone con honradez y ética profesional.

Director: Don Julio Bon Gibert, R. O. P. 3.065.

Esta Agencia viene prestando los servicios para los que fué autorizada desde el año 1959.

Madrid, 9 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.502-D

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Luis Barcenilla Cubillo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las

oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Luis Barcenilla Cubillo».

Domicilio: Calle de Garci Nuño, número 11, portal 5. Madrid.

Título de la publicación: «Selecar».

Subtítulo: «Selecciones Cárnicas».

Lugar de aparición: Madrid.

Formato: 27 x 20 centímetros.

Número de páginas: 76.

Precio: 30 pesetas.

Periodicidad: Mensual.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar sobre la producción, comercio e industria de carnes y huevos, tanto nacional como de otros países. Comprende los temas de producción, comercio e industria de carnes y huevos, tanto nacional como de otros países. Comentarios sobre las coyunturas y novedades técnicas.

Madrid, 10 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—7.630-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Padres Dominicos del Convento de Santo Tomás», de Avila, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Padres Dominicos del Convento de Santo Tomás», de Avila.

Domicilio: Calle del Alférez Provisional, número 4. Avila.

Título de la publicación: «Studium».

Lugar de aparición: Avila.

Periodicidad: Cuatrimestral.

Formato: 17 x 24 centímetros.

Número de páginas: 200.

Precio: 180 pesetas (por suscripción).

Ejemplares de tirada: 600.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Investigación escriturista, teológica y filosófica. Comprende los temas de: Sagrada Escritura, Teología, Liturgia, Patristica y de Filosofía.

Madrid, 10 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.488-D

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Oficina de Justificación de la Difusión, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Oficina de Justificación de la Difusión, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle del Alcalde Sainz de Baranda, 62. Madrid.

Consejo de Administración:

Presidente: Don Francisco Fontcuberta de Denis.

Vicepresidente: Don Fernando Bolín Saavedra.

Secretario: Don Ramón Sala Balust.

Vocales: Don Juan Manuel García de Vinuesa, don Roberto de Arce de Arce y Potti, don Julio García Ibáñez, don Octavio Soldevila, don Juan Antonio Calvet, don Jorge Garriga, don Francisco Balaña, don Rafael Pardo, don Víctor Hernández, don José Luis Olaizola, don Mariano Rioja, don Manuel Suárez, don Eugenio Suárez, don José Juan Cebrían García, don Juan Antonio Pedreira.

Capital social: 565.000 pesetas.

Título de la publicación: «Boletín de Oficina de Justificación de la Difusión (O. J. D.)».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 30 x 21 centímetros.

Número de páginas: De 10 a 20.

Precio: 6.000 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: De 250 a 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer las cifras de difusión real de los medios de información sometidos a control. Comprenderá los temas de: cifras relativas a tirada, difusión y distribución geográfica de los medios sometidos a control.

Madrid, 10 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.569-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Daniel Garcerán Almería», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Daniel Garcerán Almería».

Domicilio: Calle de la Regente, número 27. Málaga.

Título de la publicación: «Minideportivo».

Lugar de aparición: Málaga.

Periodicidad: Semanal.

Formato: Octavilla.

Número de páginas: Una doblada.

Precio: Una peseta.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer al público los resultados de los partidos de fútbol que se celebren los domingos. Comprende solamente el tema deportivo.

Madrid, 10 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.500-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ilustre Colegio Notarial de Ma-

drido, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ilustre Colegio Notarial de Madrid».

Domicilio: Calle de Juan de Mena, 9. Madrid.

Junta Directiva:

Decano: Don Rafael Núñez Lagos.

Censor primero: Don Juan Vallet de Goytisolo.

Censor segundo: Don Valentín Fausto Navarro Azpeitia.

Censor tercero: Don Enrique Sánchez Oliva.

Censor cuarto: Don Manuel González Enriquez.

Tesorero: Don José María de Prada González.

Secretario: Don José Arenales y Aragón.

Título de la publicación: «Anales de la Academia Matritense del Notariado».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Anual.

Formato: 27,7 x 17 centímetros.

Número de páginas: De 500 a 700.

Precio: De 400 a 500 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Publicación de las conferencias pronunciadas en dicha Academia. Comprende los temas: jurídico y notarial.

Madrid, 10 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—7.610-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Domicilio: Calle Arçhs, número 10, Barcelona.

Consejo de Administración:

Presidente: Don Ricardo Margarit Calvet. Vicepresidente: Don Félix Escalas Chamení. Consejero Delegado: Don Pedro Durán Farell. Secretario: Don José María Lozoya Augé. Vocales: Don Enrique Becerril Antón Mirales, don Eusebio Bertrand Mata, don Miguel Mateu Pla, don Antonio Miquel Bonet, don Pedro Giró Minguella, don Luis de Usera López-González, don Emilio Gómez Orbaneja y don Félix Yagüe Moreno.

Capital social: 2.369.320.500 pesetas.

Título de la publicación: «Hidrocat».

Subtítulo: «Boletín informativo para el personal de Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 210 x 297 milímetros.

Número de páginas: De 20 a 40.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Medio informativo

del personal. Comprenderá temas sociales, técnicos, profesionales, económicos y, en general, todos los que se refieran a la actividad de la Empresa y de su personal.

Madrid, 10 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—7.594-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Enrique Navarro Romera», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Enrique Navarro Romera».

Domicilio: Calle de las Cortes de Aragón, 32. Zaragoza.

Título de la publicación: «Stratalauncher».

Lugar de aparición: Zaragoza.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 30 x 40 centímetros.

Número de páginas: 12.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Información interior para las Fuerzas Aéreas Americanas destacadas en Zaragoza. Comprende los temas de: pluma del Coronel, deportes, mujer, toros, información del régimen de las Bases y de sus actividades públicas. El idioma que se utiliza es el inglés, si bien se escribirán en castellano algunas cosas, a fin de que el personal de la Base pueda practicar.

Esta publicación se viene editando desde el año 1958.

Madrid, 11 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.554-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Compañía de Jesús», de la provincia de León, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Compañía de Jesús», de la provincia de León.

Domicilio: Calle de Martínez Azcoitia, número 19. Palencia.

Título de la publicación: «El promotor de la devoción a la Sagrada Familia».

Lugar de aparición: Palencia.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 18 x 13 centímetros.

Número de páginas: 32.

Precio: 15 pesetas anuales.

Ejemplares de tirada: 160.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Propagar esta devoción en las familias. Comprende temas

piadosos que ayuden a la formación cristiana de la familia.

Esta publicación se viene editando desde el año 1965

Madrid, 11 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.553-D

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «José Boada Torres», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «José Boada Torres».

Domicilio: Ronda de San Pedro, número 22. Barcelona.

Título de la publicación: «Clínica Rural».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 145 x 200 milímetros.

Número de páginas: De 150 a 160.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 17.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Exponer a la clase médica rural los adelantos científicos adaptados a su ambiente. Comprende temas de: trabajos de carácter médico y de práctica rural.

Esta publicación se viene editando desde el año 1965.

Título de la publicación: «Glosa».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 125 x 180 milímetros.

Número de páginas: 100.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 33.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Proporcionar a todos los Médicos de España una información general de temas paramédicos y de actualidad. Comprende los temas de: informaciones, reportajes, cinematografía, pasatiempos y trabajos sobre conceptos científicos y paramédicos.

Director: Don Alberto Durán Arbizu, R. O. P. número 428.

Esta publicación se viene editando desde el año 1954.

Título de la publicación: «Visor».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 185 x 260 milímetros.

Número de páginas: 60.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 12.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Ofrecer a la clase médica temas de esparcimiento y de información general. Comprende los temas de: reportajes, cinema, teatro, televisión, automovilismo, toros y pasatiempos.

Director: Don Alberto Durán Arbizu, R. O. P. número 428.

Esta publicación se viene editando desde el año 1962.

Título de la publicación: «Lecciones Médicas».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 150 x 210 milímetros.

Número de páginas: De 70 a 80.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 33.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir la actualidad científico-médica e investigación a toda clase médica española. Comprende estrictamente trabajos de carácter científico-médico.

Esta publicación se viene editando desde el año 1956.

Madrid, 11 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.548-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Instituto Español de Derecho Procesal», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Instituto Español de Derecho Procesal».

Domicilio: Calle de Bárbara de Braganza, 11, segundo izquierda. Madrid.

Junta Directiva:

Presidente: Don José Castán Tobeñas.
Secretario general: Don Pedro Aragnones Alonso.

Vocales: Don Ildefonso Alamillo Salgado, don Emilio Gómez Orbaneja, don Jaime Guasp Delgado, don Leonardo Prieto Castro, don Francisco Ruiz Jarabo, don Manuel Escobedo Duato.

Título de la publicación: «Revista Iberoamericana de Derecho Procesal».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 25 x 17 centímetros.

Número de páginas: 250.

Precio: 112,50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Trabajos de investigación científica sobre la materia procesal en España y de los países iberoamericanos, estudios legislativos y, en general, los propios de este tipo de publicaciones jurídicas. Comprende los temas de: estudios doctrinales, estudios legislativos, jurisprudencia, bibliografía y noticiario jurídico.

Madrid, 11 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.528-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Celso Torrea Ortiz de Landaluze», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Celso Torrea Ortiz de Landaluze».

Domicilio: Calle de Arrieta, 29. Pamplona

Título de la publicación: «El Eco Filatélico».

Subtítulo: «Revista de Información Filatélica».

Lugar de aparición: Pamplona.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 24 x 16,50 centímetros.

Número de páginas: 48.

Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 7.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión de la filatelia y todo lo relacionado con la misma, sellos, correos, métodos de franqueo y emisiones.

Esta publicación se viene editando desde el año 1944.

Madrid, 11 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.534-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Dionisio Alvarez Santos», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Dionisio Alvarez Santos».

Domicilio: Calle de Zabaldide, número 33. Bilbao.

Título de la publicación: «Vizcaya Tau-rina».

Lugar de aparición: Bilbao.

Periodicidad: Anual.

Formato: 29,5 x 21 centímetros.

Número de páginas: De 95 a 100.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Con motivo de la Feria de Bilbao, y con un carácter exclusivamente taurino, dar a conocer al público hechos y anécdotas locales. Comprende los temas taurinos.

Esta publicación se viene editando desde el año 1966.

Madrid, 11 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.536-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Instituto de Damas Catequistas (Obra Social y Cultural Sopena)», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Instituto de Damas Catequistas (Obra Social y Cultural Sopena)».

Domicilio: Calle de Francisco de Rojas, 4. Madrid

Junta general:

Presidenta: Doña María Carmen Nebreda y de Miguel.

Vicepresidente: Doña María Mercedes Colomer y Vives.

Secretaria: Doña Carmen Neira y Neira.

Procuradora: Doña Dolores Maudes y Villán.

Vocales: Doña Josefina Bardaji y Terés, doña Luisa Palop y Marín, doña María Josefa Asurmendi y Atondo.

Título de la publicación: «Mi Apostolado».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Diez números al año.

Formato: 16 x 22 centímetros.

Número de páginas: 28.

Precio: 5 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.875.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Detallar la obra benéfica desarrollada por la «Obra Social y Cultural Sopena». Comunicar entre sí a los miembros del «Instituto de Damas Catequistas». Orientar a las señoras y señoritas que colaboran en la obra. Comprende temas religiosos, apostólico-sociales, literarios, pedagógicos, tanto en el hogar como en la escuela. Misiones rurales de las damas catequistas. Liturgia. Recensión de libros, principalmente religiosos o que ayudan en el apostolado o en pedagogía.

Esta publicación se viene editando desde el año 1943.

Título de la publicación: «Desde el cielo os ayudaré más».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 24 x 34 centímetros.

Número de páginas: Cuatro.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: De 9.000 a 12.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer a la sierva de Dios Dolores Rodríguez Sopena e informar sobre la marcha de su causa de beatificación y canonización. Comprende los temas de: relatos sobre la vida de Dolores Rodríguez Sopena. Su fama de santidad. Favores que concede. Donativos que se reciben con destino a su causa de beatificación.

Madrid, 16 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—7.614-C

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Congregación de Padres Reparadores de Puente la Reina, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Congregación de Padres Reparadores de Puente la Reina.

Domicilio: Calle Crucifijo, número 1, Puente la Reina (Navarra).

Título de la publicación: «Puente».

Lugar de aparición: Puente la Reina (Navarra).

Periodicidad: Mensual.

Formato: 24 x 34 centímetros.

Número de páginas: Cuatro.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 30.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información a los bienhechores de la Obra acerca de su espiri-

tu, misiones y obras religiosas. Comprende temas: Religiosos, misionales y vocacionales.

Título de la publicación: «Alba».
Lugar de aparición: Alba de Tormes (Salamanca).
Periodicidad: Mensual.
Formato: 24 x 34 centímetros.
Número de páginas: Cuatro.
Precio: Gratuito.
Ejemplares de tirada: 30.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información a los bienhechores de la Obra acerca de su espíritu, misiones y obras religiosas. Comprende temas: Religiosos, misionales y vocacionales.

Título de la publicación: «Adopción».
Lugar de aparición: Salamanca.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 24 x 34 centímetros.
Número de páginas: Cuatro.
Precio: Gratuito.
Ejemplares de tirada: 30.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información a los bienhechores de la Obra, acerca de su espíritu, misiones y obras religiosas. Comprende temas: Religiosos, misionales y vocacionales.

Título de la publicación: «Misión».
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 24 x 34 centímetros.
Número de páginas: Cuatro.
Precio: Gratuito.
Ejemplares de tirada: 10.000.
Objeto, finalidad y principios que ins-

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

Advertidos diversos errores en el texto del anuncio de esta Junta Sindical, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 165, de fecha 12 de julio de 1967, página 9842, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Donde dice:	Debe decir:
267.074	267.064
232.680	332.680
234.322	334.322
334.065	347.065
350.470	350.480
736.555	736.655
748.843	748.848
755.325	757.325
786.667 a 385	786.667 a 835
794.921	794.721
947.763	947.768
1.018.766	1.018.786
1.019.849	1.019.489
1.040.272	1.040.372

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 11 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 28 de junio de 1967 por la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»:

piran la publicación: Información a los bienhechores de la Obra acerca de su espíritu, misiones y obras religiosas. Comprende temas: Religiosos, misionales y vocacionales.

Título de la publicación: «Juventud Reparadora».
Lugar de aparición: Novelda (Alicante).
Periodicidad: Mensual.
Formato: 24 x 34 centímetros.
Número de páginas: Cuatro.
Precio: Gratuito.
Ejemplares de tirada: 15.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información a los bienhechores de la Obra acerca de su espíritu, misiones y obras religiosas. Comprende temas: Religiosos, misionales y vocacionales.

Madrid, 16 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—7591-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública de los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono «El Santuario», de Córdoba

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de ma-

yo de 1956, se someten a información pública durante un mes los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono «El Santuario», sito en el término municipal de Córdoba.

Los proyectos de referencia se encuentran expuestos en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Córdoba, calle Claudio Marcelo, número 21, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.
Madrid, 16 de octubre de 1967.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—6536-A.

Información pública del proyecto de red de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Bens, primera fase», de La Coruña

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de red de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Bens, primera fase», sito en el término municipal de La Coruña.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en La Coruña, avenida Arteljo, 14 y 16, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.
Madrid, 16 de octubre de 1967.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—6537-A.

1.085.844 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 7.619.508 al 8.705.351, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la citada Entidad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de octubre de 1967.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—7.646-C.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

ARAGON, NAVARRA Y RIOJA

Aviso

Habiendo sido solicitada por el Gestor adscrito a este Colegio don Enrique Toquero Josa la devolución de la fianza depositada para el ejercicio de la profesión, se pone en conocimiento del público para que dentro del plazo de tres meses puedan presentarse reclamaciones contra la misma.

Zaragoza, 16 de octubre de 1967.—El Presidente, José Luis Castilla.—7.657-C.

BANCO DE ESPAÑA

SAN SEBASTIAN

Relación de los depósitos de valores existentes en esta sucursal y de los de efectivo constituidos en nuestra Delegación de Irún, que de no presentarse reclamación alguna sobre los mismos por los interesados o sus representantes legales, serán considerados en presunción de abandono y se adjudicarán al Estado mediante su ingreso en el Tesoro, de acuerdo con el Real Decreto de 24 de enero de 1928.

Depósitos de valores:

Sarasola Estomba, 2.400 pesetas nominales en Deuda 4 por 100 Interior.

Depósitos en efectivo en Irún:

Lapart J. Bautista, 100 pesetas; Thodor Barglas, 115; Josef Enemain, 223; Jacinto Gros, 145; Angela Castro, 400; Williams Roserch, 150; Isabel Fuentes, 100; Harold van de Valdés, 100 Somarouch Augusto, 1.375; Romo la Blanc, 125; Bernarl Larue, 175; Felipe Jenaro, 135; Etienne Cabillon, 3.000; Juana Llanera, 200; Felisa Garcia, 262; Fernando Rodriguez, 350; Charles Vaurioy, 675; Tandem Arbeules, 100; Juan B. Maisencum, 1.000; Lady Oranera, 175; Elelsaudog Arnand, 200; Robert Guillén, 175.

Thesre Ficher, 325; Mahomed Sahaues, 100; Josef Saluan, 252; Juan M. Valdruch, 120; Georgett Moubrans, 300; Eugen Lambert, 100; Jacinto Gubliam, 300; Chalet Georges, 125; Albert Charles, 600; Emilio Giffroy, 650; Berrin Perrin, 125; Harney, 200; Edmund Zoobruch, 232; Gaston Stichlmens, 410; Tengel Adolphe, 100; Pierre Colin, 150; Jaques de la Lombardere, 1.850; Henon Denis, 599; Manrissi André, 300; William N. Ulsfuman, 149 pesetas.

John Philip, 484; Montander Oscar, 125; Concepc. Cortadi, 200; Adrien D'Alfany, 400; Fraiken Gustave, 300; Marcelo Laporta, 100; Rosa Elvira Conturcas, 450; Raul Dumant, 1.050; Thoddeus Battin, 646; Juana Lampert, 100; Pierre Lauslot, 205; Edvard B. Hall, 355; Michel Saffra, 200; M.ª Muhua, 124; Vivian Marshall, 100; Antoine Ricardo, 1.000; Ruth Louise Larson, 100; Ayorn Si Hasen, 185; June Estelle R., 323; Jhan Sautiayo Elizalde, 800.

Gregorio Díez, 125; Paris de Bellordière, 3.800; Isidro Aguro, 494; Charles Magnuet, 1.325; Salvador Canón, 100; Elena Anallerey, 100; Henri Boutillon, 400; Henri Brequerielle, 475; Nicolás Paul, 895; Max Ebocaxis, 300; Carmen López, 130; María 3.300; Lianallo Santo, 300; Francisca Fil-

Dolores Osés, 202; Sain Andria Rebort, 3.300; Llanallo Santo, 300; Francisca Filloy, 125; Varga Mihaglio, 204; Mariano Ducan, 1.100; Roger Giralad, 160; Jean Rivière, 100.

Georges Godean, 280; Williams Heri Crep, 116; Fernanda Nulloorana, 100; Cornelio Liendret, 100; Georges Operis S., 100; María del Carmen Pates, 315; Claude Fontaine, 150; Carmen Garcés, 200; Jean Louse, 356; Daniel Benetau, 1.200; Fernando Piorroti, 200; Jean de Brées, 136; Mauricio Faraggi, 145; Barguindjon, 100; Juan B. Rigallet, 100; Juan Méndez, 550; Sol Villar, 400; Cados Gabearsi, 300; Edouard Vandekose, 300.

Henri Martin, 400; Luisa Simón, 100; María Martínez, 175; Calsalahir Nesao-na, 200; Antonio F. Machado, 400; René Vallereau, 255; S. F. Well, 698; Patriela Berses, 100; St.º Rajuill, 300; Jean Delsion, 450; Robert Martínez, 115; Joas Díaz, 645; Paul Albert B., 200; Carmen Lachsambre, 340; Abelio Maldonado, 425; Madeleine Athomar, 200; Julián Nieto, 160; George Fuase, 950; Norberto Colmaos, 800; Cristiane Muelot, 200.

José Prieto, 135; O'Norli Mauriac, 280; Dimondroy Sevierne, 272; Dumond Gule-ne, 755; Ellette Gaulman, 736; Sucar Carhier, 790; Odette Bernabé, 234; Martin Jaques, 315; Saurel Paul, 700; Pedro de Flores, 1.000; Bety Rouger, 160; Mary Cecilia Howe, 663; Joseph Bument, 173; Jorge Néstor, 100; Francisco Ferrer, 250; Colette Dumant, 300; Arogaino Salsillan, 125; Antonio del Mazo, 150; Julio González, 150.

Roberto Reyes, 150; Antonio Gómez, 100; Glodysh Keisham, 250; Ricardo Simón, 140; Francisco Perpetuo, 175; Adrian Sharley, 150; Jean Lamarelse, 300; Dupont Emilio, L. 475; Leomo Queyras, 525; Robert Sallier, 100; Marayo Georges, 400; Pilar Ruiz, 475; Progreso Alvarez, 100; M. Hibson, 325; Ana Chanbrac, 150; Pelard André, 950; Anna Cámara, 100; Antonio Ajuria, 140; Sanguermand Liolt, 1.300; Joseph Sanat, 200; María Luisa Pérez, 200; Raymond Goitlerd, 125; Keneth Lan, 475; Sr. Pansa, 1.200; Lelulmann Tlseodre, 400; Luis Alcántara, 175; Blanc Hauziu, 600; Susane Romano, 100; Marquesa de la Felguera, 200; Angel Martín Fernández, 200; Angelo Tullini, 750; Pierre Laval, 325; Joseph Kastenlain, 300; Mul-sel Gendet, 1.000; Augusto Bernard, 600; Carmen Marqués, 301; Susane S. Calas-tin, 700; Marcel Boisseau, 500; Renon Pier-re, 115; Carlos Borejos, 175; Ligigant Lon-rier Paul, 700; Ballet Ivan, 300; Henri de Blan, 285; Elena Hamaldos, 150.

San Sebastián, 10 de octubre de 1967.—El Secretario, R. Muñoz.—3.285-6.

BANCO DE ARAGON

ZARAGOZA

De acuerdo con nuestro Reglamento se anuncia el extravío de los siguientes resguardos expedidos por el Banco: Número 778, a favor de don Natalio Pérez Martín, por sucursal de Ariza. Números 3.220 y 3.441, a favor de don Angel Vidal Peralba y doña Enriqueta Ales Ales; número 3.485, a favor de don José López Rodríguez y doña Carmen Martín Pérez, por sucursal de Balaguer. Número 9, a favor de don Manuel Quiñones Martínez y doña Esperanza Pérez Méndez; números 6, 1.633, 581, 580, 1.199, 4.296, 3.403, 579, 1.039, 361, 411, 7, 3.287, 363, a favor de don Buena-ventura Surroca Comanges, por sucursal de Barcelona. Números 4.797, 7.151, 4.793, 4.787, 4.788, 4.785, 5.032, 5.552, 5.928, 6.077, 6.280, 6.550, 1.065, 1.587, 2.050, 2.516, 3.012, 3.541, 9.638, 11.073, 11.892, 5.099, 325, 1.495, 1.976, 2.330, 2.733, 3.386, 3.899, 10.472, 11.215, 12.401, a favor de doña Esperanza Valles Foradada, por sucursal de Huesca. Número 1.390, a favor de doña Pilar Salvía Castelló, por sucursal de Lérida. Número 8.568, a favor de doña Francisca Cámara Martínez, por sucursal de Logroño. Nú-

meros 52, 53 y 54, a favor de doña Elena, doña María Luisa y doña Ana María Escribano Onrubia, respectivamente, por la agencia urbana número 3 de Mañrid. Número 307, a favor de Depositario del Ayuntamiento de Molina de Aragón; número 431, a favor de don Eduardo Egido Aguilar y doña Josefina Fuertes Fhost, por sucursal de Molina de Aragón. Número 1.262, a favor de don Patricio Medrano Reyes y doña Teresa Gistau Ferrer, por sucursal de Monzón. Número 3.106, a favor de don Mariano Cañada Calvo, por sucursal de Teruel. Número 17.278, a favor de don Joaquín Cera Martell, por sucursal de Valencia, así como el número 140, a favor de doña Consuelo García Mallent, por la agencia urbana número 2 de esta última capital. Número 4.640, a favor de doña Rogelia y doña Rosario Nasarre Lacasa; número 4.641, a favor de doña Rosario y doña Rogelia Nasarre Lacasa; número 80.646, a favor de don Hipólito Lafuente Sanz y doña Pilar Xicola Aran, por la oficina principal de Zaragoza.

Quienes tengan que hacer alguna reclamación la deducirán en el plazo de treinta días en la Secretaría General del Banco, Coso, 36 al 40. Pasado el mismo sin reclamaciones se extenderán los oportunos duplicados, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Zaragoza, 19 de octubre de 1967.—El Secretario general, Luis Ariño.—7.650-C.

AEG INDUSTRIAL, S. A.

A los efectos prevenidos en la Ley de 17 de julio de 1951, se hace público que esta Compañía ha acordado en Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 9 de octubre de 1967 la fusión por absorción con las Empresas «AEG Ibérica de Electricidad, S. A.» y «Eléctrica Rubí, S. A.», siendo la absorbente la primera de las citadas.

Tarrasa, 20 de octubre de 1967.—El Consejo de Administración.—7.628-C.

y 3.ª 27-10-1967

AEG IBERICA DE ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

A los efectos prevenidos en la Ley de 17 de julio de 1951 se hace público que esta Compañía ha acordado en Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 9 de octubre de 1967 la fusión por absorción con las Empresas «AEG Industrial, S. A.» y «Eléctrica Rubí, Sociedad Anónima».

Madrid, 20 de octubre de 1967.—El Consejo de Administración.—7.629-C.

y 3.ª 27-10-1967

ELECTRICA RUBI, S. A.

A los efectos prevenidos en la Ley de 17 de julio de 1951, se hace público que esta Compañía ha acordado en Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 9 de octubre de 1967 la fusión por absorción con las Empresas «AEG Ibérica de Electricidad, S. A.» y «AEG Industrial, S. A.», siendo la absorbente la primera de las citadas.

Rubí, 20 de octubre de 1967.—El Consejo de Administración.—7.627-C.

y 3.ª 27-10-1967

FERROLI HISPANA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, manzana R de la Zona Sur del Polígono Gamonal-Villimar de Burgos, el día 16 de noviembre del año en curso, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediese, el día 14 de diciembre del corriente año, en la misma sede y hora, al objeto de deliberar con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, celebrado el día 17 de octubre del año 1967.

2.º Propuesta de cese como miembro del Consejo de Administración de don Tredecimo Luciano Ferrolí Menegón y designación de la persona que haya de cubrir la vacante en su caso.

3.º Designación de Secretario del Consejo de Administración.

4.º Modificación del artículo 11 de los Estatutos sociales.

5.º Propuesta de aumento del capital de la Compañía.

6.º Ruegos y preguntas.

Burgos, 18 de octubre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Dante Ferrolí Menegón.—7.624-C.

BODEGAS NAVARRO, S. A.

El Secretario del Consejo de Administración, por autorización del mismo en Junta celebrada el día 14 de octubre de 1967, convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, el día 29 de noviembre de 1967, en el domicilio social, calle Navarra, 1, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y el día 30, a la misma hora, en segunda, para tratar de los siguientes asuntos:

Lectura Memoria anual.

Aprobación del balance al 30 de junio de 1967.

Distribución de beneficios.

Montilla, 19 de octubre de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.658-C.

GENEROS DE PUNTO MARFA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, para el día 24 de noviembre próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y para el día 25 del mismo mes de noviembre, a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del inventario-balance Memoria y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio económico 1966-67.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1967-68.

Barcelona, 17 de octubre de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.676-C.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión se reembolsarán por amortización, a la par, con deducción de impuestos y dejando, por tanto, de devengar intereses a partir del día 1 de noviembre próximo:

Ocho mil trescientas setenta y tres obligaciones, serie 20, emisión 10 de octubre de 1962.

El reembolso se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Central, Español de Crédito, Hispano Americano, Santander y Urquijo.

La numeración de los títulos amortizados está a disposición de los señores tenedores en las entidades anteriormente enumeradas.

Sevilla, 14 de octubre de 1967.—El Consejo de Administración.—7.645-C.

ITALIA SEGUROS

Sociedad por acciones

G E N O V A

Sucursal española: Ronda de San Pedro, 33

B A R C E L O N A

Balance en 31 de diciembre de 1966

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Efectivo en Caja y Bancos	3.823.343	Cuenta con la Casa Central	10.269.928
Valores mobiliarios	7.932.000	Reservas patrimoniales	25.605.472
Inmuebles	40.189.935	Reservas técnicas legales	19.777.847
Delegaciones y Agencias	899.390	Reservas para pago de comisiones de las primas pendientes de cobro	799.392
Recibos de primas pendientes de cobro	3.691.260	Reaseguro aceptado. Saldo pasivo	90.430
Coaseguradores	930.597	Reaseguro cedido. Saldo pasivo	21.582.634
Reaseguro aceptado. Saldo activo	489.821	Acreedores diversos	810.878
Reaseguro cedido. Saldo activo	16.781.375	Accidentes del Trabajo. Saldo pasivo	239.058
Deudores diversos	117.677		
Efectos mercantiles a cobrar	778.060		
Fianzas y depósitos en efectivo	38.941		
Gastos de constitución y primer establecimiento	2.386.151		
Mobiliario e instalación	622.713		
Accidentes del Trabajo. Saldo activo	68.924		
Accidentes del Trabajo. Resultados transitorios	163.280		
Pérdidas y Ganancias	262.172		
Total	79.175.639	Total	79.175.639

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de administración generales	1.775.080	Productos de los fondos invertidos	1.115.130
Intereses depósito	118.983	Beneficios por realizaciones y cambios	7.684
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Ramo de Accidentes Individuales	14.885	Ramo de Accidentes del Trabajo	343.621
Ramo de Automóviles Voluntario	304.623	Ramo de Automóviles Seguro Obligatorio	552.512
Ramo de Transportes	578.502	Ramo de Incendios	474.419
		Ramo de Responsabilidad Civil	33.631
		Ramo de Robo	2.904
		Resultados:	
		Saldo deudor del ejercicio actual	262.172
Total	2.792.073	Total	2.792.073

«Italia Seguros». Sucursal española.—El Director.—7.661-C.

EUROPA, S. A.**Compañía Española de Capitalización**

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Europa, S. A.», Compañía Española de Capitalización, en sesión de 22 de junio de 1967, tomó, con los requisitos legales y estatutarios, el acuerdo de elevar el capital social a la cifra de diez millones de pesetas, emitiendo al efecto diez mil acciones ordinarias y nominativas, de quinientas pesetas de capital nominal cada una de ellas, numeradas del 10.001 al 20.000, con los mismos derechos que las ya existentes, concediendo el derecho preferente de suscripción de las mismas, por un plazo de treinta días, a contar desde la fecha del presente anuncio, a los actuales señores accionistas, en proporción a las acciones que ya posean y contra entrega del cupón número 9, en el bien entendido de que las que no sean suscritas utilizando este derecho preferente podrán ser adjudicadas libremente por el Consejo. Para la suscripción preferente los señores accionistas deberán acudir a las oficinas centrales de la Compañía (paseo de Gracia, 83, principal, Barcelona) y desembolsar el veinticinco por ciento del capital nominal, debiendo desembolsar el resto en el momento y cuantía que disponga el Consejo de Administración de la Compañía.

Barcelona, 21 de octubre de 1967. — 7.678-C.

CEMENTOS ALBA, S. A.

(CALBASA)

Dividendo activo a cuenta

El Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades estatutarias, ha acordado distribuir a las acciones 1 al 31.250, de cinco mil pesetas nominales,

y 1 al 173.627, serie B, de mil pesetas nominales, un dividendo a cuenta del ejercicio en curso del 5 por 100 de su valor nominal, importante doscientas cincuenta pesetas por acción de cinco mil pesetas nominales y cincuenta pesetas por acción de mil pesetas nominales.

Las acciones números 173.628 al 190.121, serie B, de mil pesetas nominales, representadas en resguardos provisionales, les corresponde percibir, atendida la fecha y condiciones de su emisión, el 50 por 100 de la cantidad señalada para las de mil pesetas, o sea veinticinco pesetas por acción.

El pago del dividendo se verificará a partir del día 30 de octubre corriente, en las oficinas de la Sociedad, calle de O'Donnell, número 10, planta segunda, Madrid, contra la entrega del cupón número 34 y de los resguardos provisionales en poder de los accionistas, para estampillar la percepción del dividendo.

Podrá tramitarse el cobro de dicho dividendo a través de las siguientes entidades bancarias: Banco Exterior de España y General del Comercio y la Industria, en Madrid; Bancos Popular Español e Hispano Americano, en Jaén; Bancos Español de Crédito y Central, en Torredonjimeno (Jaén), y Banco Exterior de España, en Lorca (Murcia).

Madrid, 23 de octubre de 1967.—El Consejo Secretario, A. González Ruiz. — 7.651-C.

PORTLAND VALDERRIVAS, S. A.

El Consejo de Administración, haciendo uso de la facultad que le fué atribuida por la Junta general de accionistas celebrada el día 20 de junio de 1967, ha acordado la emisión y puesta en circulación de 40.000 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una, numeradas del 600.001 al 640.000, en las condiciones siguientes:

A) Dichas 40.000 acciones son emitidas para la incorporación parcial del saldo de la cuenta «Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre», a la de capital y a la de reserva legal, como operación independiente de las que se acordaren en lo sucesivo.

B) Las nuevas acciones se emiten al tipo de la par, sin exigir cantidad alguna con destino a la reserva establecida por el artículo 80 de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario.

C) El gravamen establecido por el artículo 25 de la Ley sobre Regularización de Balances (texto refundido de 2 de julio de 1964) será de cargo de la Sociedad y se adeudará a la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

D) El gravamen extraordinario a que se refiere el artículo 26 de la misma Ley quedará también a cargo de la Sociedad y su importe se adeudará a la cuenta.

E) La totalidad de la emisión será reservada a los accionistas en la proporción de una acción nueva por cada quince de las que posean. El derecho de suscripción habrá de ejercitarse con la entrega del cupón número 67 de las acciones circulantes—que quedará anulado para todo otro efecto—, y sin desembolso alguno, en el período comprendido entre el 25 del mes de octubre en curso y el 30 de noviembre próximo.

F) Las nuevas acciones llevarán adheridos los cupones números 68 y sucesivos, disfrutarán de los mismos derechos que las hoy circulantes y participarán de los beneficios sociales a partir del día 25 del corriente mes de octubre.

G) Para ejercitar el derecho que se reserva a los actuales accionistas deberán cumplirse las siguientes formalidades:

a) Justificación de la propiedad o de la posesión legítima de las acciones o de los cupones con que se ejercite el derecho.

b) Entrega de quince cupones números 67 de las acciones circulantes por cada nueva acción que se suscriba.

c) Presentación de un boletín expresivo de nombre, apellidos y domicilio del suscriptor. Número y numeración de los cupones que entrega. Fecha y firma.

Madrid, octubre de 1967.—El Consejo de Administración.—3.294-8.

INDUSTRIAL TERMOSTATICA, S. A.

El Consejo de Administración de «Industrial Termostática, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en su domicilio social, calle Maestro Corrales, número 52, Esplugas de Llobregat, el próximo día 14 de noviembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el próximo día 15 del propio mes, en el mismo lugar y hora, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Designación de un cargo en el Consejo de Administración.

Esplugas de Llobregat (Barcelona), 19 de octubre de 1967.—El Consejo de Administración.—7.742-C.

COMPANIA ELECTRICA DE LANGREO, SOCIEDAD ANONIMA

LA FELGUERA

Dividendo pasivo

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado solicitar de los se-

ñores accionistas el desembolso del último dividiendo del 75 por 100 del valor de las acciones ordinarias números 763.341 al 969.590 de la emisión de 23 de mayo de 1967, que no hayan sido íntegramente desembolsadas. El desembolso por acción es de trescientas setenta y cinco pesetas y el plazo para hacerlo efectivo comenzará el día 1 de noviembre de 1967 y terminará el día 30 del mismo mes. Las cantidades así desembolsadas empezarán a disfrutarse de los beneficios sociales a partir del 1 de noviembre de 1967.

Han sido autorizados para intervenir en esta operación los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Herrero y Español de Crédito o las Oficinas de esta Sociedad en La Felguera.

La Felguera, 20 de octubre de 1967.—El Consejo de Administración.—3.316-5.

COMPANIA ELECTRICA DE LANGREO, SOCIEDAD ANONIMA

LA FELGUERA

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad Anónima, «Compañía Eléctrica de Langreo», ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 14 de diciembre de 1967 a las doce de la mañana, en primera convocatoria, en su domicilio social de La Felguera (Asturias), a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social hasta el límite admitido por la Ley y consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

2. Incorporación al capital social de todo o parte del saldo de la cuenta de regularización (Ley 76/1961, de 23 de diciembre), con la consiguiente entrega de acciones a los señores accionistas y ofrecimiento en venta a los productores de la Sociedad de una parte de las nuevas acciones, en la cuantía necesaria para obtener las reducciones fiscales establecidas por el artículo 25 del texto refundido de la Ley sobre Regularización de Balances.

3. Formación, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

El título para concurrir a la misma será el resguardo que justifique haber depositado, con cinco días de anticipación al menos, cien acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco cualquiera. Los accionistas que posean menos de cien acciones podrán agruparse para alcanzar esa cifra y otorgar su representación a uno de ellos, o a otro con derecho a asistencia, en la forma prevista en los Estatutos.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará el día siguiente, 15 de diciembre de 1967, a la misma hora, en segunda convocatoria y en el mismo local, sin necesidad de nuevo aviso.

La Felguera, 20 de octubre de 1967.—El Consejo de Administración.—3.316-5.

LA ESTRELLA, S. A. DE SEGUROS

M A D R I D

Balace de situación en 31 de diciembre de 1966

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Caja	7.469.115,55	Capital social suscrito	37.932.000,—
Bancos (Efectivos en cuentas corrientes)	34.252.569,—	Reservas patrimoniales	16.913.087,54
Valores mobiliarios	143.786.683,68	Reservas legales no técnicas	132.704.528,80
Inmuebles	226.203.953,78	Reservas técnicas legales	441.915.057,16
Préstamos	2.393.073,26	Reaseguro aceptado (Saldos pasivos en efectivo)	9.708.354,86
Anticipos sobre pólizas	5.338.347,73	Reaseguro cedido (Saldos pasivos y depósitos)	149.839.235,99
Delegaciones y Agencias (Saldos activos en efectivo)	71.463.106,05	Delegaciones y Agencias (Saldos pasivos en efectivo)	195.268,71
Recibos de primas pendientes de cobro	105.460.118,30	Coaseguradores (Saldos pasivos)	29.503.666,78
Coaseguradores (Saldos activos)	27.686.812,74	Acreedores diversos	41.718.684,93
Reaseguro aceptado (Saldos activos y depósitos)	55.386.828,07	Resultados transitorios del período de liquidación del Ramo de Accidentes del Trabajo	6.204.939,50
Reaseguro cedido (Saldos activos y reservas)	181.897.466,99	Pérdidas y Ganancias	15.219.155,65
Deudores diversos	14.528.064,88	Consejeros por depósitos necesarios	87.500,—
Fianzas y depósitos en efectivo	418.293,07		
Mobiliario e instalación	4.441.623,60		
Material móvil	1.127.923,22		
Garantías de Consejeros	87.500,—		
Total Activo	881.941.479,92	Total Pasivo	881.941.479,92

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1966

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de Administración generales (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos)	7.631.941,45	Remanente del ejercicio anterior	8.054,75
Contribuciones e impuestos (no incluidos en las cuentas particulares de cada Ramo)	969.161,87	Producto de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos)	2.075.234,18
Amortizaciones (no particulares de los Ramos)	57.453,68	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio	51.212.873,94
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio	29.418.450,22		
Resultados:			
Saldo acreedor del ejercicio actual	15.219.155,65		
Total	53.296.162,87	Total	53.296.162,87

Madrid, 31 de diciembre de 1966.—El Jefe de Contabilidad, Lorenzo Romero.—El Profesor Mercantil, Alfonso de Elizalde.—El Actuario, José Maldonado.—V.º B.º: El Consejero Delegado, Gabriel de Usera.—3.292-5.

PEARL ASSURANCE COMPANY LIMITED

Agencia General de España

BARCELONA

RAMO DE INCENDIOS

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1966

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros y gastos para arreglo...		1.430.291,00	Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Gastos generales de producción		2.594.143,87	Para riesgos en curso		2.057.985,00
Contribuciones e impuestos		397.552,14	Para siniestros pendientes de pago		107.200,00
Quebranto por realizaciones y cambios		5.383,21	Primas emitidas, netas de anulaciones		6.645.573,00
Gastos de administración de la Casa Central		471.794,00	Producto de los fondos invertidos		212.471,00
Fondo legal para fluctuación de valores		430,00	Impuestos reintegrados		169.536,00
Reservas técnicas del presente ejercicio:			Siniestros reintegrados a los reaseguradores		92.409,00
Para riesgos en curso		2.215.191,00	Gastos reintegrados a los reaseguradores		253.349,00
Para siniestros pendientes de pago		1.699.176,00	Reservas para riesgos en curso del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores		281.499,00
Primas cedidas en reaseguro		844.498,00			
Reservas para riesgos en curso del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores		123.700,00			
Saldo acreedor del ejercicio actual		37.862,78			
		9.820.022,00			9.820.022,00

Balance de situación en 31 de diciembre de 1966

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Bancos. Efectivo en cuenta corriente		771.713,04	Dirección General		3.832.917,05
Valores mobiliarios. Deuda Pública del Estado español		5.099.650,00	Fondo legal para fluctuación de valores		7.040,00
Acciones Aseguradores Reunidos, S. A.		4.500,00	Reservas técnicas legales (sin reducir la parte reasegurada):		
Reservas para riesgos en curso a cargo de los reaseguradores		281.499,00	Para riesgos en curso		2.215.191,00
Reaseguro aceptado:			Para siniestros pendientes de pago		1.699.176,00
Saldos activos en efectivo		277.213,00	Pérdidas y Ganancias:		
Recibos de primas pendientes de cobro		130.400,00	Saldo acreedor del ejercicio actual		37.862,78
Delegaciones y Agencias		183.849,96			
Agencia General en España		1.043.361,83			
		7.792.186,83			7.792.186,83
2.543-D.					

FABRICA DE ACEITES «SAN SEBASTIAN», S. A.
SANTA CRUZ DE MUDELA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará a las doce treinta horas del día 13 de noviembre próximo, en el domicilio social, calle San Sebastián, 61, de esta villa, y de no concurrir las mayorías necesarias para la adopción de acuerdo se celebrará la Junta en segunda convocatoria al día siguiente 19, a la misma hora y en el domicilio social indicado, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura acta Junta general anterior.

2.º Aprobación, si procede, del balance y cuentas campaña 1966-67.

3.º Aprobación reglamentaria del dividendo activo 1967, 20 por 100 sobre el valor nominal de las acciones, libre de impuestos y contra entrega del cupón número 18.

4.º Sustitución del cargo de vocal del Consejo de Administración por haber cumplido el plazo reglamentario.

5.º Nombramiento de interventores-censores de cuentas para 1967-68.

6.º Ruegos, preguntas y proposiciones que correspondan estatutariamente.

7.º Designación de dos interventores para la aprobación y firma del acta de esta Junta.

Santa Cruz de Mudela, 20 de octubre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.597-D.

OMNIUM INDUSTRIAL Y AGRICOLA, SOCIEDAD ANONIMA

LA CORUÑA

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas en La Coruña, Comicio social, el 20 de noviembre de 1967, en primera convocatoria. Si no hubiera quórum, en segunda convocatoria, para el siguiente, ambas a las dieciséis horas. Orden del día: Disolución Sociedad y cuestiones incidentales y anexas.

La Coruña, 23 de octubre de 1967. — 7.656-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES
Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas
Atrasado 3,00 ptas
Suscripción anual:
España 600,00 ptas
Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatr Caminos.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.